ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 48
Jueves 3 de setiembre de 2020

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 48
Jueves 3 de setiembre de 2020
Segundo período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Montero Gómez, Catalina	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Morales Mora, Víctor Manuel	Corrales Chacón, María José
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Guido Pérez, Laura	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggi
Acuña Cabrera, Ivonne	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Prendas Rodríguez, Jonathan	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Chacón Monge, Luis Fernando	Delgado Orozco, Ana Lucía
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Monge Granados, María Vita

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 47 5

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5

CONTROL POLÍTICO 5

SEGUNDA PARTE 14

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 14

SEGUNDOS DEBATES 14

EXPEDIENTE N.° 20.611, DESAFECTACIÓN DE DOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL ESTADO, SE AFECTAN A UN NUEVO USO PÚBLICO Y SE AUTORIZA SU DONACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE TIBÁS 14

EXPEDIENTE N.° 21.671, LEY QUE AUTORIZA AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS A REALIZAR UNA DONACIÓN AL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VALOR AGREGADO DE LA REGIÓN HUETAR NORTE 18

PRIMEROS DEBATES 21

EXPEDIENTE N.º 21.621, LEY PARA INUTILIZAR PISTAS DE ATERRIZAJE NO AUTORIZADOS 21

EXPEDIENTE N.º 21.929, APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CCLIP COSTA RICA O005 DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y MOVILIDAD URBANA Y DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 4864 OC COSTA RICA QUE FINANCIA LA PRIMERA OPERACIÓN INDIVIDUAL BAJO EL CCLIP DENOMINADA PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PROMOCIÓN DE ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS 46

EXPEDIENTE N.º 21.830, REFORMA DEL INCISO Q) DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N.º 8718 Y SUS REFORMAS PARA FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL Y CAPACITACIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA 62

EXPEDIENTE N.º 21.330, LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA ESPACIAL COSTARRICENSE 62

EXPEDIENTE N.° 22.165, LEY DE PROHIBICIÓN DE LA COMPRA DE LICORES POR PARTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y DONACIÓN DE LAS EXISTENCIAS DE LICORES EN DESUSO 64

EXPEDIENTE N.° 20.071, AUTORIZAR A LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA PARA QUE SEGREGUE, DESAFECTE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ 74

EXPEDIENTE N.° 21.189, ADICIÓN DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 177 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N° 7052, DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986. LEY PARA LA INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE SOCIAL DENTRO DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA 74

EXPEDIENTE N.° 21.344, REFORMA PARCIAL DE LA LEY N.° 9617, FORTALECIMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS DEL PROGRAMA AVANCEMOS, DE 2 DE OCTUBRE DE 2018, Y DE LA LEY N.° 5662, LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, DE 23 DE DICIEMBRE DE 1974, Y DEROGATORIA DE LA LEY N° 7658, CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE BECAS, DE 11 DE FEBRERO DE 1997 75

EXPEDIENTE N.° 21.309, LEY PARA RESGUARDAR EL DERECHO DEL TRABAJADOR A RETIRAR LOS RECURSOS DE LA PENSIÓN COMPLEMENTARIA 77

EXPEDIENTE N.° 21.936, REFORMA AL TRANSITORIO III DE LA LEY N.° 9747 CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA 79

ANEXOS 84

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muy buenos días, muy buenos días, compañeros y compañeras diputadas.

Al ser las nueve horas con veintinueve minutos, con la presencia de cuarenta y tres diputados y diputadas, damos inicio a la sesión extraordinaria número 48, del 3 de setiembre del 2020.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 47

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 47.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos con el tiempo de control político, hasta por quince minutos.

Tiene la palabra el diputado Dolanescu Valenciano, hasta por cinco minutos.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Gracias, señor presidente. Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Durante las últimas dos semanas, nos hemos venido enterando de que el dinero de las pensiones de todos los costarricenses han sido invertidos en certificados del Grupo Nación.

Al inicio se hablaba de que la inversión era de dos mil trescientos millones, luego pasamos a tres mil millones, la semana pasada estábamos en siete mil millones, y esta semana llegamos a los trece mil millones de colones; dinero que el Grupo Nación utilizó coincidentemente para pagar una deuda vieja por evasión de impuestos con el famoso engaño de las rotativas. Y cuando estaba a punto de ir a juicio, consiguieron conciliar con el Ministerio de Hacienda no más iniciando la Administración del PAC, del expresidente Luis Guillermo Solís.

Vean el descaro de La Nación. Con razón han tratado con tanta benevolencia a los gobiernos del PAC, a pesar de lo desastrosos que han sido para el país.

Básicamente, trece mil millones de colones del dinero de las pensiones, del ROP y del FCL, que son todos los…, de todos los trabajadores costarricenses, han sido utilizados desde el 2014 por los gobiernos PAC para manejar la maleable y acomodada línea editorial de don Armando González a favor del Gobierno, en contra de todos aquellos que adversamos las ocurrencias, ilegalidades y malos manejos por parte del presidente Solís y Alvarado, y de su grupo de amigos que creen que este país es una finca donde pueden hacer lo que ellos quieran, incluso con el dinero que tiene como objetivo garantizar un retiro digno ante nuestros ciudadanos en su vejez.

Eso explica por qué los trabajadores pensionados reclamaron el ROP y el FCL al inicio de la pandemia, salieron a decir que esos dineros no estaban. Claro, esa plata no estaba, ya que fueron invertidos por los regímenes, operadores, fondos especiales, en una empresa como La Nación, que allá por el 2014 empezaba a dar señale de que estaban a punto de quebrar.

Pero para ello es muy fácil, tocan una puerta en Zapote y salen los gobiernos PAC alza…, a salvarles con un megabono de proteger de treinta mil millones de colones. Ojalá hubieran ayudado así a todos los empresarios ahora en tiempos de pandemia, que tuvieron que cerrar sus negocios cuando la cosa se empezó a poner fea.

Y es que esos dineros que utilizaron para capitalizarse no fue solo para pagar una deuda con el Estado con los dineros del mismo Estado, también fueron invertidos en su fallido proyecto del Parque Viva, que incluso recientemente se ventiló que ya existía un acuerdo con el Ejecutivo para llevarles el tren eléctrico de la esposa del presidente Alvarado hasta la entrada.

Qué privilegios tienen algunos, señoras y señores. Es evidente que hacele el cachete al PAC, al Ejecutivo y a los intereses de sus amigos fue parte de la negociación, intrínsecamente un completo descaro que demuestra que La Nación se convirtió en la agencia de publicidad del Gobierno, y uno de sus principales lobbistas en los proyectos de interés del Ejecutivo y de sus amigos.

Ya conocemos las trece mil millones de razones que justifican el silencio cómplice y el falso aplauso hacia el Gobierno, después de este descaro y desfachatez, don Armando, Aarón. Ahora sí, señoras y señores, pueden, cerrar.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Dolanescu Valenciano.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Ramos González, hasta por cinco minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muy buenos días, compañeros y compañeras.

Hoy voy a hablar de un proyecto que hemos presentado para que Costa Rica implemente mecanismos de control respecto a la elusión tributaria, que se puede generar a través de algunos huecos que tenemos nosotros en la estructura de tributos y que se ha conocido como la renta mundial.

Y es que cuando un país como Costa Rica, tan abierto al comercio internacional y tan abierto a la inversión internacional, presenta huecos en la fiscalidad que pueden y que permiten que los actores trasladen utilidades generadas en el territorio nacional hacia otras latitudes. Entonces, se erosiona la base tributaria y les permitimos aquí a las empresas nacionales y extranjeras que operan disimular el pago de los impuestos que tienen que hacerse en el país.

Más aún, muchas de estas empresas, si no pagan en Costa Rica, tienen que pagar en los otros países. Costa Rica es un país que tiene un sistema tributario que es territorial, únicamente se cobra por lo que se genera dentro de las fronteras.

Los países desarrollados han generado un sistema de renta, que se llama renta mundial, que lo que hace es cobrar los tributos que generan las empresas que operan en sus países, ya sea dentro del país o fuera, porque existen todos los mecanismos para disimular, como he dicho, y trasladar las utilidades a cualquier otra parte de baja fiscalidad.

Este sistema que se emplea acá permite también que mucho nacionales, con solo el hecho de poner sucursales en algunos países, pueden estar sobreendeudando a las empresas nacionales con empresas de ellos mismos en el exterior, para simular grandes pagos en intereses; o pueden sencillamente decir que las marcas las posee una empresa extranjera a la cual, por derechos de propiedad intelectual, por derechos de marca, por derechos de imagen, hay que pagarle miles de millones. Y entonces, eso se meten como costos en Costa Rica y se erosiona totalmente la base tributaria.

Todos conocemos aquí un grave problema que hemos tenido, y es que los grandes contribuyentes de este país, ha habido año en que el cincuenta por ciento de ellos no tributan y tienen pérdidas, y algunos acumularon pérdidas hasta por diez años, y pérdidas consecutivas.

Y ahí hay bancos, ahí hay empresas muy grandes que operan aquí en Costa Rica en el ámbito de los licores y las bebidas espirituosas, etcétera, con pérdidas.

Si nosotros no llenamos esos vacíos, hay estudios acá de las Universidades de Cambridge, de la ONU, de diferentes organismos, que nos muestran que países como Costa Rica están perdiendo hasta dos coma tres puntos del PIB por elusión tributaria, y que es urgente que nosotros impongamos mecanismos para evitar.

Además, la inversión extranjera no viene a un país por los impuestos bajos. Insisto, la inversión extranjera no viene a un país porque tenga impuestos bajos. Si así fuera, países que hoy en día tienen tasas de interés que son la mitad de las costarricenses, como Guatemala y Haití, estarían llenos de empresas. Y países europeos que cobran hasta un cuarenta por ciento de impuestos no tendrían una sola empresa dentro.

La inversión internacional va a los países porque hay paz social, porque hay estabilidad macroeconómica, porque hay credibilidad en el sistema jurídico del país, porque hay personal altamente calificado, etcétera. Toda la infraestructura y demás, todas estas cosas son necesarias y solo se crea si el país tiene recursos para educar a la gente, para hacer infraestructura, etcétera.

Nos urge aprobar este proyecto…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En el tiempo de la diputada Rodríguez Hernández, el diputado Jiménez Zúñiga, hasta por cinco minutos.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, señoras y señores diputados.

En esta oportunidad yo quiero hacer referencia al proyecto de ley que presenté hace unos días atrás en relación con el Bono Conectividad, para auxiliar a los más de quinientos mil niños y jóvenes que hoy, producto de la pandemia y la suspensión de las lecciones presenciales, se han quedado sin acceso a la educación costarricense.

Nos preocupa el proyecto porque no ha tenido un avance importante en la Asamblea Legislativa. Nosotros esperábamos que las señoras y señores diputados nos apoyaran en el sentido de dispensarlo pronto de todo trámite, porque la realidad educativa nacional enfrenta problemas muy profundos, y uno de los problemas que subraya el propio Estado de la Nación es la brecha digital.

Mientras niños y jóvenes provenientes de escuelas y colegios privados pueden efectuar sus trabajos, sus tareas por medio de las computadoras de sus padres o de sus propias computadoras, los niños de las escuelas y colegios de Costa Rica públicos enfrentan dificultades para poder cumplir con los programas educativos, y los estudios técnicos están advirtiendo que la gravedad a la que está sometido el país y la población estudiantil es muy seria.

Y nosotros aquí en la Asamblea Legislativa podríamos eventualmente establecer soluciones, al menos paliativas para poder liberar de los fondos de Fonatel el Bono Conectividad, para que las niñas y los niños, los jóvenes y maestros y profesores puedan efectuar sus lecciones a distancia, con calidad y con excelencia. De todas maneras, el país ha hecho una inversión importante en infraestructura educativa, pero hoy el reto es la infraestructura tecnológica.

El Instituto Costarricense de Electricidad, el ICE, fue la entidad que ganó el concurso para llevar Internet a los territorios indígenas. Y durante todo este tiempo el ICE no ha tenido respuesta para poder llevar Internet a esas comunidades. Los territorios indígenas son de los más vulnerables y pobres de nuestro país.

Recuerdo el 2 de mayo al jefe de fracción del Partido Acción Ciudadana, don Enrique Sánchez, hablándonos en gnöbe buglé, porque sé que el Partido Acción Ciudadana tiene un compromiso, creo, con los indígenas. Yo le pediría al jefe de Acción Ciudadana que pasáramos del discurso a la práctica, y presionemos al Instituto Costarricense de Electricidad para que puedan construir las torres que se necesitan, porque ya la licitación está adjudicada, diputado Sánchez.

Y ojalá que en el corto plazo, porque esta es una emergencia nacional, llevar tecnología a las casas de los niños y los jóvenes es fundamental, lo mismo la red del bicentenario que está a cargo de la Fundación Omar Dengo.

El presidente anunció en el conversatorio de la semana anterior, con los expresidentes Rodríguez y Chinchilla, que muy pronto iba a tener una buena noticia para el país en relación con la red del bicentenario.

Bueno, nosotros estamos esperando cuál es esa buena noticia cuál es esa buena noticia, porque la tecnología la necesitamos ya, no la necesitamos el próximo año.

La ministra de Educación ha decidido suspender el curso lectivo 2020, por la seguridad de los estudiantes, por la pandemia y por los riesgos epidemiológicos. Nosotros estamos de acuerdo en que se suspenda la presencialidad; sin embargo, yo quiero conocer cuáles son las opciones que tiene el Ministerio de Educación, el Gobierno, para los niños que tienen más de seis meses de no recibir lecciones, que tienen meses de que los maestros no logran contactarlos por las dificultades que han sido creadas por parte de las distancias y la brecha tecnológica, la brecha digital.

Yo quiero invitar al Gobierno, a los diputados del Partido Acción Ciudadana que me apoyen con el proyecto del Bono Conectividad. El Partido Acción Ciudadana es muy experto en patear el balde para adelante.

Yo creo que en este momento nos pueden apoyar, porque aquí lo que importa es la seguridad y la educación de los niños y de los jóvenes. No es a otra cosa la que aspiramos que darles acceso a la tecnología, porque los recursos existen.

Yo estoy de acuerdo si estuviéramos tramitando un empréstito, pero lo recursos ya existen, están en Fonatel, y yo espero que las señoras y señores diputados les demos un mensaje positivo a los que menos tienen, a las personas que enfrentan más dificultades en Costa Rica.

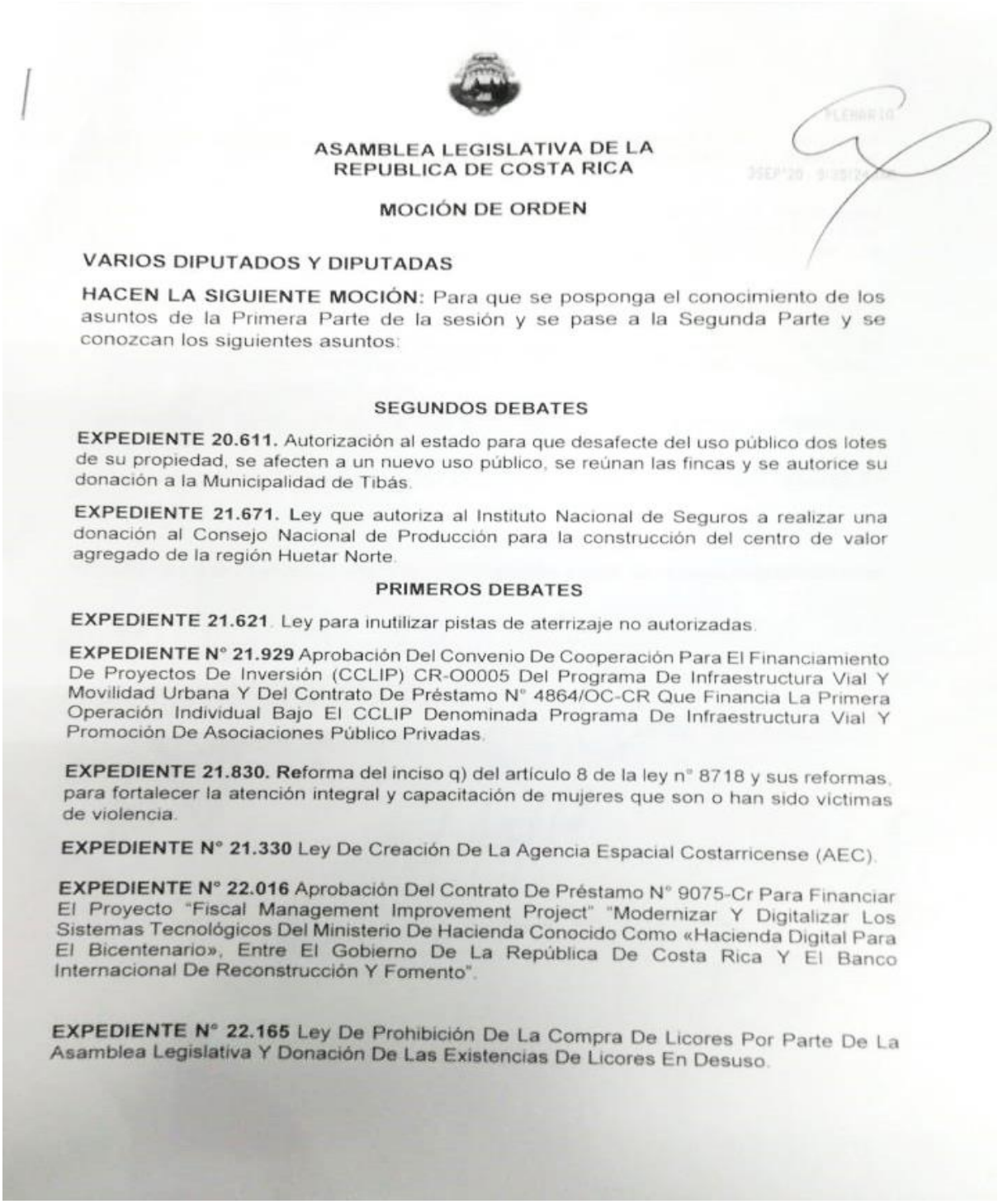
Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Jiménez.

Se ha presentado una moción de orden que le solicito a la diputada primera secretaria proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera Parte de la sesión y se pase a la Segunda Parte y se conozcan los siguientes asuntos:

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE 20.611. Autorización al estado para que desafecte del uso público dos lotes de su propiedad, se afecten a un nuevo uso público, se reúnan las fincas y se autorice su donación a la Municipalidad de Tibás.

EXPEDIENTE 21.671. Ley que autoriza al Instituto Nacional de Seguros a realizar una donación al Consejo Nacional de Producción para la construcción del centro de valor agregado de la región Huetar Norte.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE 21.621. Ley para inutilizar pistas de aterrizaje no autorizadas.

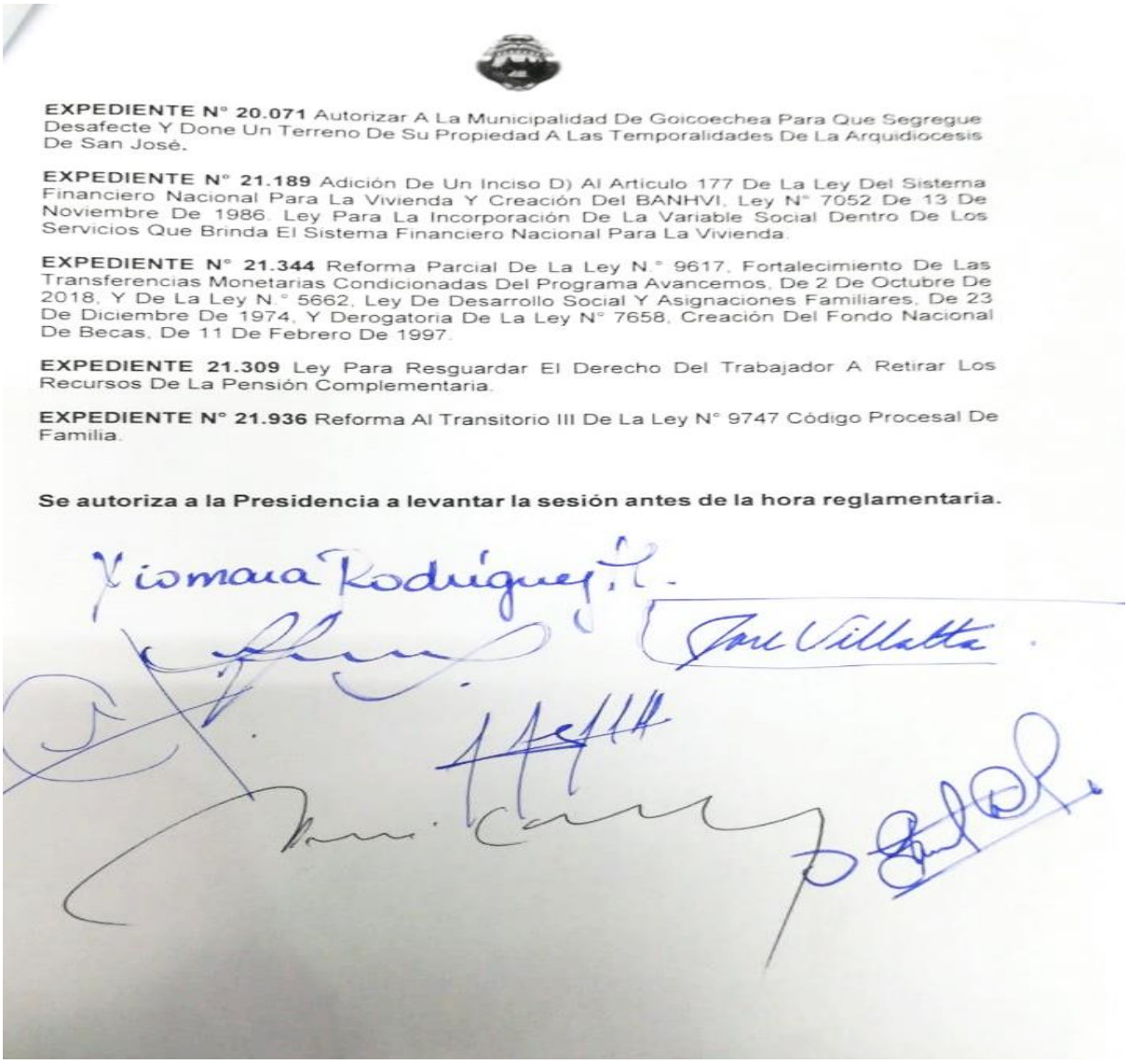
EXPEDIENTE N° 21.929 Aprobación Del Convenio De Cooperación Para El Financiamiento De Proyectos De Inversión (CCLIP) CR-O0005 Del Programa De Infraestructura Vial Y Movilidad Urbana Y Del Contrato De Préstamo N° 4864/OC-CR Que Financia La Primera Operación Individual Bajo El CCLIP Denominada Programa De Infraestructura Vial Y Promoción De Asociaciones Público Privadas.

EXPEDIENTE 21.830. Reforma del inciso q) del artículo 8 de la ley n° 8718 y sus reformas, para fortalecer la atención integral y capacitación de mujeres que son o han sido víctimas de violencia.

EXPEDIENTE N° 21.330 Ley De Creación De La Agencia Espacial Costarricense (AEC).

EXPEDIENTE N° 22.016 Aprobación Del Contrato De Préstamo N° 9075-Cr Para Financiar El Proyecto "Fiscal Management Improvement Project" "Modernizar Y Digitalizar Los Sistemas Tecnológicos Del Ministerio De Hacienda Conocido Como «Hacienda Digital Para El Bicentenario», Entre El Gobierno De La República De Costa Rica Y El Banco Internacional De Reconstrucción Y Fomento".

EXPEDIENTE N° 22.165 Ley De Prohibición De La Compra De Licores Por Parte De La Asamblea Legislativa Y Donación De Las Existencias De Licores En Desuso.



EXPEDIENTE N° 20.071 Autorizar A La Municipalidad De Goicoechea Para Que Segregue Desafecte Y Done Un Terreno De Su Propiedad A Las Temporalidades De La Arquidiocesis De San José.

EXPEDIENTE N° 21.189 Adición De Un Inciso D) Al Artículo 177 De La Ley Del Sistema Financiero Nacional Para La Vivienda Y Creación Del BANHVI, Ley N° 7052 De 13 De Noviembre De 1986. Ley Para La Incorporación De La Variable Social Dentro De Los Servicios Que Brinda El Sistema Financiero Nacional Para La Vivienda.

EXPEDIENTE N° 21.344 Reforma Parcial De La Ley N.° 9617, Fortalecimiento De Las Transferencias Monetarias Condicionadas Del Programa Avancemos, De 2 De Octubre De 2018, Y De La Ley N.° 5662, Ley De Desarrollo Social Y Asignaciones Familiares, De 23 De Diciembre De 1974, Y Derogatoria De La Ley N° 7658, Creación Del Fondo Nacional De Becas, De 11 De Febrero De 1997.

EXPEDIENTE 21.309 Ley Para Resguardar El Derecho Del Trabajador A Retirar Los Recursos De La Pensión Complementaria.

EXPEDIENTE N° 21.936 Reforma Al Transitorio III De La Ley N° 9747 Código Procesal De Familia.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida?
Discutida.

Cerrar puertas.

A los y las cuarenta y cinco diputadas, favor emitir el voto a partir de este momento.

A los diputados y diputadas que no han emitido el voto, favor proceder a votar.

Diputada Guido, Guido Pérez, diputada Solís Quirós, Vargas Víquez, Niño Gutiérrez, Villalta Flórez-Estrada.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 3 de septiembre de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	AUS
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 44
No: 0
AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Victor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 44

No: 0

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.611, DESAFECTACIÓN DE DOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL ESTADO, SE AFECTAN A UN NUEVO USO PÚBLICO Y SE AUTORIZA SU DONACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE TIBÁS

Se inicia la discusión en el trámite de segundo debate. Cada diputado y diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión el expediente 20.611.
Tiene la palabra la diputada Niño Gutiérrez, hasta por diez minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidente, y buenos días tengan todos.

Seré muy breve en virtud que ya manifesté en el primer debate la importancia de poder gestionar este tipo de proyectos de manera pronta para el beneficio de las comunidades.

Quiero reiterar mi apoyo a esta iniciativa y desearle el mejor de los éxitos al gobierno local de Tibás en sus diferentes programas para recuperar los espacios públicos de su ciudad. Es un cantón cien por ciento urbano que se está haciendo todo, que están haciendo todos los esfuerzos para habilitar zonas verdes e infraestructuras comunales sostenibles.

Ojalá que puedan mantener el programa de Tibás Ciudad de Parques y que pronto, cuando salgamos de esto, puedan volver a tener estos espacios llenos de familias, jóvenes, niños, adultos mayores y mascotas, como venía siendo la costumbre antes de la pandemia.

Le envío un caluroso abrazo a este cantón, al cual le tengo un enorme aprecio y espero que los lugares donde están como esta infraestructura deportiva nueva de Llorente, sigan cosechando deportistas de alto nivel para el bien de nuestro país.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

A los cuarenta y cuatro señores y señoras diputadas que estén de acuerdo en aprobar el proyecto de ley 20.611, en su trámite de segundo debate, favor emitir el voto a partir de este momento.

A los diputados y diputadas que no han emitido el voto, favor proceder a votar.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 20.611, en su trámite de segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 3 de septiembre de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 44

No: 0

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 44

No: 0

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.671, LEY QUE AUTORIZA AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS A REALIZAR UNA DONACIÓN AL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VALOR AGREGADO DE LA REGIÓN HUETAR NORTE

Se inicia la discusión en el trámite de su segundo debate, cada señor diputado y señora diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión el expediente 21.671.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y dos diputados y diputadas se encuentran presentes en el Plenario.

A quienes les solicito emitir su voto a partir de este momento.

Diputado Chacón.

Benavides Jiménez, Hernández Sánchez, Villegas Álvarez.

Cuarenta y un votos a favor, uno en contra, aprobado el expediente 21.671 en su trámite de segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 3 de septiembre de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO: 42
Si: 41
No: 1
AUSENTES: 10

DERECHO AL VOTO 52

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 41

No: 1

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponde.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 21.621, LEY PARA INUTILIZAR PISTAS DE ATERRIZAJE NO AUTORIZADOS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate.

Abrir puertas.

Continúa la discusión con el conocimiento de mociones de reiteración.

Se ha presentado una única moción de reiteración de diputado Villalta Flórez-Estrada que dice lo siguiente.



Reit

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.621 "LEY PARA INUTILIZAR PISTAS DE ATERRIZAJE NO AUTORIZADAS"

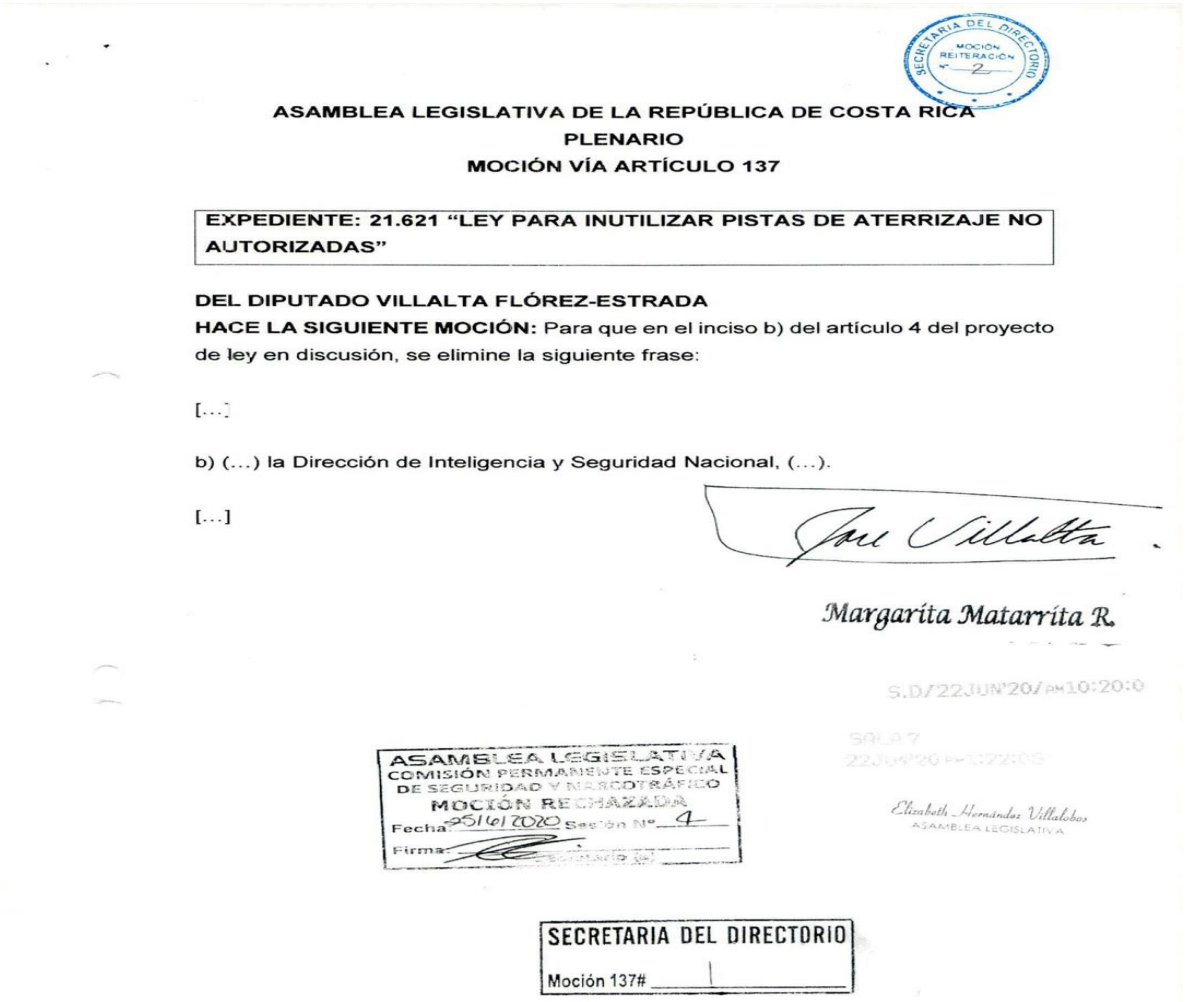
DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plenario se constituya en comisión general y conozca de la moción de fondo adjunta.

Jose Villalta

Margarita Matarrita R.

S.D/25AGO'20/PM12:00:3



SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
1 2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE: 21.621 "LEY PARA INUTILIZAR PISTAS DE ATERRIZAJE NO AUTORIZADAS"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que en el inciso b) del artículo 4 del proyecto de ley en discusión, se elimine la siguiente frase:

[...]

b) (...) la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, (...).

[...]

Margarita Matarrita R.

S.D/22JUN'20/PM10:20:0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha: 25/6/2020 Sesión Nº 4
Firma:

Elizabeth Hernández Villalobos
ASAMBLEA LEGISLATIVA

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137# 1

En discusión la moción de reiteración.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Discutimos, en primer debate, este proyecto de ley presentado por la diputada Volio Pacheco para la inutilización de pistas de aterrizaje no autorizadas o pistas clandestinas, que busca efectivamente aportar en la lucha contra el crimen organizado, en general, el narcotráfico, pero también otras formas de crimen organizado que usan las pistas clandestinas. Y en general veo con buenos ojos el proyecto.

Hemos presentado esta moción, porque el proyecto de ley le estaría confiriendo funciones adicionales a la DIS, la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional. En el artículo 4, inciso b) establece que la DIS realizará reconocimientos permanentes en el territorio nacional.

Y bueno, en general, en la fracción del Frente Amplio nos parece que no hay que darle nuevas funciones a la DIS; al contrario, es un órgano de policía política adscrito al Poder Ejecutivo que no debería de existir, porque sus funciones se subsumen en las funciones de los demás cuerpos de policía y que se ha utilizado indebidamente para actividades que no son propias de un Estado democrático.

La DIS se ha utilizado como policía política, para actividades de espionaje, para perseguir o investigar a ciudadanos o ciudadanas, o personas opositoras al Gobierno, o que se manifiestan en contra de alguna política gubernamental.

Realmente, la experiencia de la UPAD nos ha recordado, porque la UPAD al final de cuentas las versiones que han señalado, que han cuestionado cosas sobre esta unidad de datos, es inevitable hacer el paralelismo con lo que ha ocurrido con la DIS en muchas ocasiones.

Entonces, a nosotros nos parece que lejos de pretender darle nuevas funciones a la DIS habría que eliminar ese órgano de policía política en el Poder Ejecutivo, adscrito a la Presidencia, trasladar sus recursos a los demás cuerpos de Policía, porque además la DIS duplica funciones con los demás cuerpos de Policía, y entonces es algo que no cabe en este proyecto de ley.

Obviamente, no es la discusión, no es este proyecto el indicado para dar esa discusión a fondo, pero lo traemos a colación porque en el artículo 4, inciso b), se incluye a la DIS, y mi opinión es que no debería, no debería estar incluida en este proyecto de ley. De ahí que hayamos presentado esta moción para eliminar esa referencia.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, diputado.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

A los y las cuarenta y tres diputadas presentes les solicito emitir su voto a partir de este momento con relación a la moción de reiteración que ha sido presentada y discutida.

Diputados León Marchena, Benavides Jiménez, Hernández Sánchez y Niño Gutiérrez, Gourzong Cerdas.

Cuarenta y un votos a favor, uno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 3 de septiembre de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. L	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. L	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. L	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. L	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	52
Si:	41		
No:	1		
AUSENTES:	10	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 41

No: 1

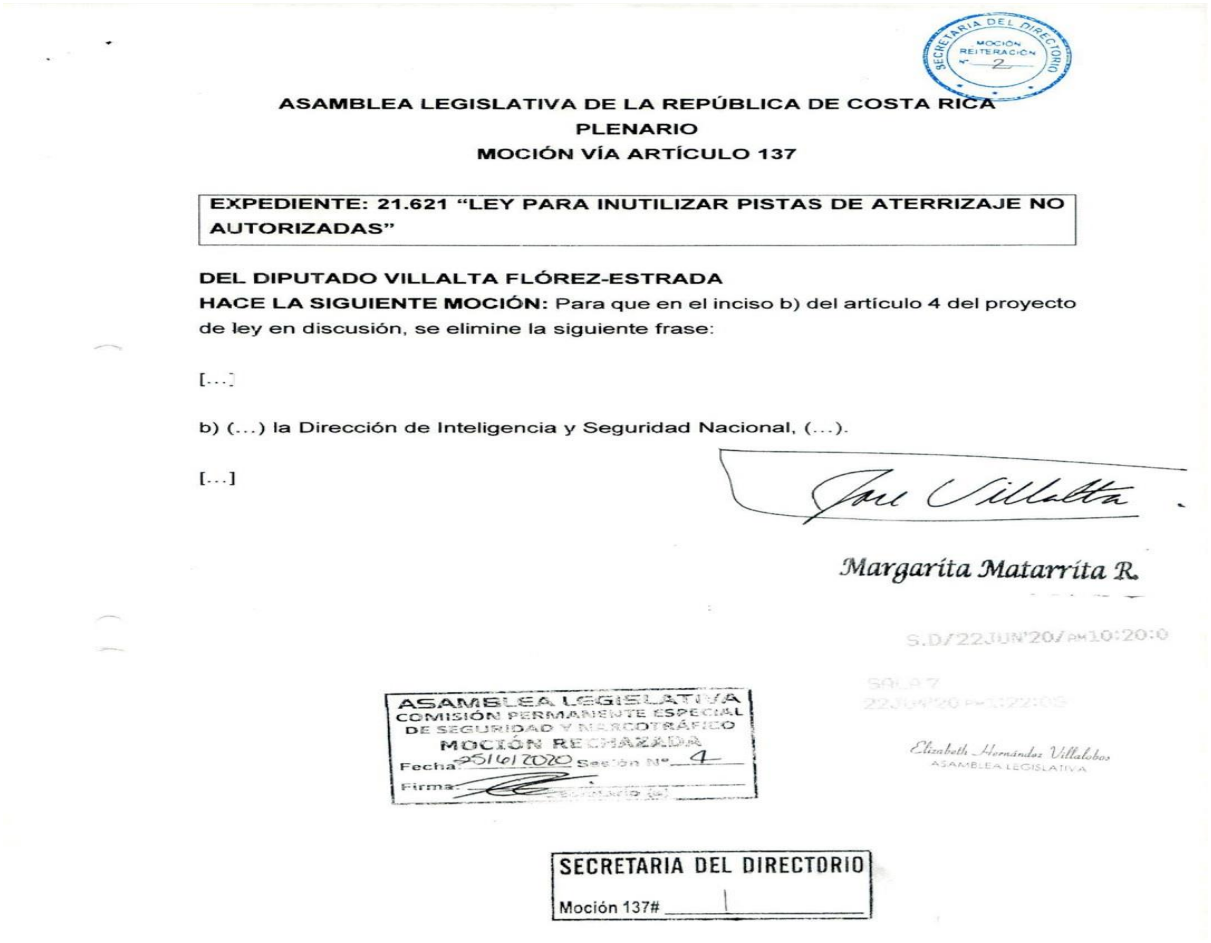
AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

Página 2

En consecuencia…

Abrir puertas.

La moción de fondo dice lo siguiente:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE: 21.621 "LEY PARA INUTILIZAR PISTAS DE ATERRIZAJE NO AUTORIZADAS"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que en el inciso b) del artículo 4 del proyecto de ley en discusión, se elimine la siguiente frase:

[...]

b) (...) la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, (...).

[...]

Margarita Matarrita R.

S.D/22JUN'20/PM10:20:0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha 25/6/2020 Sesión Nº 4
Firma

Elizabeth Hernández Villalobos
ASAMBLEA LEGISLATIVA

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137# 1

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir su voto a partir de este momento.

Solicito a los señores y señoras diputadas que no han emitido su voto, favor, proceder a votar.

Diputado Benavides, Hernández Sánchez, Niño Gutiérrez, Valladares Rosado, Núñez Piña, Alpízar Castro, Solís Quirós, Gourzong Cerdas.

Cuarenta y cuatro votos a favor, uno en contra. Aprobada la moción de fondo.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 3 de septiembre de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 45
Si: 44
No: 1
AUSENTES: 7

DERECHO AL VOTO 52

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	AUS

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 44

No: 1

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

No habiendo más mociones, se inicia la discusión por el fondo en su trámite de primer debate, para lo cual cada diputado y diputado pueden hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión el expediente 21.621.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por veinte minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Quiero hablar a favor de este proyecto de ley, que lo que hace es definir un procedimiento administrativo para cumplir una potestad del Estado.

El Estado, a través del Poder Ejecutivo, tiene la potestad, lo que se llama la potestad de imperio, la potestad de hacer cumplir la ley. Y en este caso se trata del caso donde, de forma ilegal, de forma clandestina, particulares construyen, habilitan en fincas, pistas de aterrizaje de forma clandestina.

Para tener operando una pista de aterrizaje en el país, hay que cumplir un procedimiento y solicitar una autorización de la Dirección de Aviación Civil. Hay que recordar que las actividades aéreas, los servicios aéreos, son actividades que están reguladas, hay una Ley de Aviación Civil y hay todo un procedimiento para obtener la autorización de una pista de aterrizaje que involucra elementos de seguridad, la ubicación donde está establecida, una serie de condiciones que deben cumplirse.

Pero, ciertamente, como ha señalado reiteradamente en este Plenario la diputada Volio Pacheco, proponente de este proyecto de ley, el crimen organizado no cumple evidentemente esos trámites, y en nuestro país existen muchas pistas o campos de aterrizaje, helipuertos ilegales, clandestinos, que se utilizan para el trasiego de droga, pero no solo para el trasiego de droga.

Entonces, este proyecto de ley lo que plantea, lo que plantea es un procedimiento expedito para que las autoridades de Policía, Servicio de Vigilancia Aérea en primera instancia, pero también otros cuerpos policiales, como el Organismo de Investigación Judicial, con el apoyo de las municipalidades, el Servicio de Guardaparques, cuando se trate de áreas silvestres protegidas, cuando a través de los reconocimientos rutinarios permanentes detecten una pista, una pista de aterrizaje clandestina, se define un procedimiento expedito para declarar la ilegalidad de esta pista.

Respetando el debido proceso, se le da traslado al propietario de la finca para que justifique y aporte los documentos que muestren que la pista está operando legalmente y, si no es así, se proceda a su inhabilitación, destrucción o demolición.

Yo creo que, si nosotros aplicamos integralmente las normas de la Ley General de Administración Pública y de la Constitución Política, el Poder Ejecutivo, el Estado en el ejercicio de ese poder de Policía, tiene la potestad administrativa, previa aplicación del debido proceso, de proceder a la inhabilitación o demolición de una actividad claramente ilegal. Pero ciertamente en nuestro Estado de derecho lo mejor es que ese procedimiento quede claramente regulado, claramente establecido en la ley. Y eso es lo que plantea este proyecto de ley.

Realmente, la Comisión de Seguridad me parece que ha hecho un buen trabajo precisando las normas, se plantea un procedimiento administrativo expedito y se definen los métodos para proceder a la destrucción, demolición, inhabilitación de esas pistas, para lo cual lógicamente las autoridades encargadas del Servicio de Vigilancia Aérea estarían, tendrían la potestad de ingresar a esos terrenos privados, incluso en contra de la voluntad del propietario, para proceder a la destrucción o inhabilitación de esas pistas ilegales.

A mí me parece que esto es muy importante, porque, así como se utilizan para el narcotráfico, esas pistas ilegales también son utilizadas para otras actividades ilícitas.

Pensemos, por ejemplo, en la explotación ilegal de recursos naturales, se utilizan para extraer recursos de áreas protegidas, o de zonas de patrimonio natural del Estado. Las usan las redes del tráfico de vida silvestre, las usan las redes criminales dedicadas a la minería ilegal.

Entonces, realmente la necesidad de esta medida no es solo por la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, porque además estas pistas ilegales facilitan la presencia de bandas del crimen organizado que comprometen la seguridad de comunidades de nuestro país, sobre todo las que están ubicadas en zonas más alejadas de los grandes centros de población; comunidades que talvez tienen un difícil acceso.

Pasa el caso, por ejemplo, que conozco bien, en el caso de Talamanca, la zona indígena de Talamanca, la Asociación, la Aditibri, la Asociación Indígena del Territorio Bribri de Talamanca, ha denunciado varios casos de pistas clandestinas que ellos ven operando en su territorio y las autoridades, pues, hacen inspecciones pero no se termina de resolver el problema y esto genera no solo la actividad de crimen organizado o la explotación ilícita de los recursos naturales con el daño que eso provoca, sino también genera inseguridad para las comunidades, el riesgo, obviamente, de que esas comunidades sufran la violencia de las bandas del crimen organizado, el riesgo de que el narcotráfico llegue a zonas del país donde no hay casi presencia policial.

Entonces, ciertamente, esta ley no deberíamos verla solo desde una lógica de hacer cumplir la ley o del combate al crimen organizado, sino una medida que puede contribuir a mejorar las condiciones de seguridad de esas comunidades donde existe menos presencia del Estado y que pueden estar a merced de estos grupos de crimen organizado.

Además, desde el punto de vista ambiental, también me parece una medida importante que puede ayudar a contribuir con el combate del tráfico ilícito de flora y fauna silvestre o de actividades tan destructivas y que tanto preocupan a este Plenario como la minería ilegal.

Sí quería, para terminar mi intervención, hacer una reflexión, para combatir el crimen organizado se necesitan medidas como estas, que refuerzan las capacidades de los cuerpos policiales, de los cuerpos represivos, para luchar en igualdad de condiciones contra ese crimen organizado, pero esta solo es una parte de esa lucha, si queremos combatir realmente, eficazmente el crimen organizado, no basta con impedir que las avionetas del narco aterricen en nuestro territorio, esa es la parte material, la parte visible, física del crimen organizado.

También necesitamos impedir el libre flujo de los dineros del crimen organizado, la gravísima y terrible práctica del lavado de dinero y todo el impacto que tiene en nuestra economía y en nuestra sociedad, el lavado de dinero derivado de las distintas formas de crimen organizado y en esa parte nos hemos quedado, no, tengo la impresión de que hemos avanzado, estamos avanzando hoy con la ley de las pistas clandestinas, pero las otras pistas por las que circulan libremente por nuestro país, pistas no tangibles, no visibles, las pistas por las que circulan impune y libremente los capitales y los dineros del crimen organizado, esas como que hemos perdido el impulso por destruirlas.

No sé si se han dado cuenta las compañeras y compañeros diputados cómo en este Plenario ha disminuido el interés por avanzar con leyes como la Ley de Extinción de Dominio, leyes dirigidas a destruir a esas otras pistas por las que circulan impunemente los capitales del crimen organizado.

Y es un proceso cíclico, lamentablemente, que se da en nuestro país, cuando empieza una nueva legislatura, una nueva Asamblea Legislativa, viene la Asamblea con todo el impulso hablando de estos temas y se habla de la Ley de Extinción de Dominio como una ley prioritaria y a medida que pasa la legislatura y que se va a acercando la nueva campaña electoral, milagrosamente se va perdiendo el interés de combatir el lavado de dinero.

Es un proceso cíclico en Costa Rica, ¿no lo han notado, compañeros y compañeras diputadas?, ¿no han notado cómo, a medida que se acerca la nueva campaña electoral, la preocupación por el lavado de dinero en Costa Rica es inversamente proporcional, se va reduciendo, hasta que ya al final de la legislatura, no se habla del tema?

Creo que esas pistas invisibles también hay que destruirlas y creo que esta Asamblea que sea ha…, pues, no voy a decir toda la Asamblea, pero donde a menudo escucho a compañeras diputadas y compañeros diputados vanagloriarse de lo diferente que es esta Asamblea, de los cambios que esta Asamblea está dispuesta a cometer en la legislación de nuestro país, me gustaría ver que esta Asamblea rompa ese ciclo, rompa ese ciclo.

No he terminado de entender por qué de pronto algo que venía con tanto impulso y en esa lucha contra el crimen organizado y el lavado de dinero, de pronto fue metido en el congelador, créanme que tengo mis hipótesis, hipótesis que están bien documentadas, por ejemplo, hay informe reciente del ICD a organismos internacionales donde se señala, donde se reseña que, por ejemplo, el Departamento de Estado de los Estados Unidos advierte que una de las áreas, una de las áreas donde hay mayor riesgo de lavado de dinero en Costa Rica o de que se incremente el problema de lavado de dinero en Costa Rica son las campañas electorales, cuando salió esa noticia de que así nos veían desde afuera, este informe del Gobierno de los Estados Unidos que señalaba esto respecto a Costa Rica, yo dije, bueno, esto va a ser escándalo nacional, mañana el Parlamento debate reglado para hablar ese tema de cómo nos están viendo desde afuera que hay un gran riesgo de lavado de dinero penetrando las campañas electorales en Costa Rica.

Pues no, me llevé la gran sorpresa de que el tema pasó desapercibido por este Plenario, discutimos varias donaciones de terrenos, eso sí, pero el tema del lavado de dinero en campañas electorales pasó desapercibido en este Plenario y coincide con la repentina pérdida de interés en la Ley de Extinción de Dominio y otras reformas que son urgentes.

Bueno, ojalá que logremos romper ese ciclo y que también destruyamos esas otras pistas, porque realmente si queremos combatir ese flagelo tenemos que atacar su financiamiento, sino pues no digo que no sea importante lo que vamos a aprobar hoy, pero será claramente insuficiente, y tampoco son argumentos nuevos, miren cuando la diputada Volio Pacheco presentó este proyecto, qué fue las críticas que yo hice, ah es que afecta la propiedad privada, afecta derechos tal y tal bueno, pero vean ustedes que si la ley se plantea bien respetando el debido proceso, respetando los principios constitucionales no hay por qué imposibilitar su avance, son más o menos los mismos argumentos que uno escucha en contra de la ley de extinción de dominio, que es una ley que puede afectar tales o cuales derechos, el debido proceso, la propiedad privada, pero resulta que cuando hay bienes que se utilizan para cometer actividades ilícitas ahí no se puede apelar o no se puede reclamar la propiedad privada porque esa propiedad se pierde en el momento en que el bien está siendo utilizado para cometer una actividad ilícita y por eso es una potestad del Estado proceder al decomiso de ese bien.

Bueno, eso que es un aspecto básico reconocido prácticamente en todas las legislaciones del mundo es el principio que está detrás de esta legislación y también de leyes como extinción de dominio, yo sé que lo de extinción de dominio tiene sus bemoles tiene sus complicaciones pero aquí pasamos de que ese era un tema prioritario a simplemente un tema borrado, invisibilizado de la agenda, y me gustaría a mí realmente lograr entender por qué, porque no podemos avanzar en esta lucha si no abordamos integralmente la problemática.

Dicho todo esto, señor presidente, quiero manifestar que voy a votar afirmativamente este proyecto, creo que es un paso importante, felicito a los compañeros y compañeras de la Comisión de Seguridad por el trabajo realizado igualmente a la diputada Volio Pacheco por presentar esta iniciativa, y les dejo ahí picando la inquietud.

Ojalá que no nos pase como a esas otras asambleas legislativas que se olvidaron por completo de las pistas invisibles que permiten el libre flujo de capitales del crimen organizado por nuestro país y los cuestionamientos que señalan que cada vez hay más peligro de que el lavado de dinero infiltre las campañas electorales.

Ojalá que tomemos medidas para evitar efectivamente que eso ocurra también en nuestro país.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Hidalgo Herrera hasta los veinte minutos.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, presidente.

Al igual que el diputado José María Villalta quisiera hacer una intervención a favor de este proyecto como resultado del trabajo de la Comisión de Seguridad y como un esfuerzo adicional por brindar al Estado de herramientas para la lucha contra el narcotráfico liderado por nuestra compañera Zoila Volio.

Yo celebro que existe al menos hasta este momento una anuencia y una gran voluntad de apoyar este proyecto por parte de la mayoría de fracciones así como lo fue en la comisión, pero no puede pasar desapercibido que es un proyecto que como bien indicaba el diputado José María Villalta tiene un principio de fondo el cual comparto totalmente que es que si bien es cierto el tema de la lucha contra el narcotráfico es sumamente importante aquí le estamos dando mayor relevancia al tema de la seguridad nacional y de la política en contra del narcotráfico por encima de otros bienes jurídicos tutelados, es decir, aquí hay un planteamiento de fondo

sobre la propiedad privada versus la seguridad nacional que en otros proyectos es absolutamente rechazado y argumentado en contra.

Es decir, la votación a favor de este proyecto prácticamente estaba avalando que entonces otros proyectos que tienen por el fondo esta misma disyuntiva propiedad privada versus seguridad u otras materias se está priorizando el interés colectivo, asunto que por supuesto celebro.

Yo creo que le corresponde al plenario brindarle al Estado de herramientas suficientes para priorizar aquellos que dé mayor beneficio a la mayoría de las y los costarricenses, es decir, hay que darle al Estado herramientas mucho más prácticas para poder lidiar con problemas colectivos, pero acá cuando se plantean otros proyectos pareciera que la propiedad privada es intocable, que los contratos entre las partes jamás cuando en el fondo hay una discusión de intereses de la colectividad.

Ojalá que esta misma facilidad y flexibilidad se den cuando discutamos otros temas, ya José María hizo un listado de al menos extinción de dominio pero ese no es el único caso, de hecho todo lo que está relacionado con el derecho a la ciudad, el desarrollo urbanístico todo aquello que tenga que ver con transporte colectivo es priorizar entonces el interés colectivo sobre el individual qué es lo que está sucediendo en este proyecto de ley sin mayor desplome, sin mayores argumentaciones en contra, lo cual a mí me parece positivo y por eso decididamente lo vamos a apoyar, nada más plantear que esta discusión debe retomarse así con igual fuerza para otros proyectos donde entendamos, comprendamos que debe trabajarse siempre en función de esa colectividad, aquí no tuvimos una cámara de funcionarios o empresarios en pro de la propiedad privada en contra de las pistas que tienen sus fincas, pero este fenómeno sí sucede con otros proyectos tanto en seguridad como en materia de urbanismo u otros. Ya empieza uno a ver aquí las gestiones de lobby y ahí sí la propiedad aparece como aquel bien jurídico intocable. La seguridad nacional, sin duda alguna, es un tema también respaldado por nuestra Constitución absolutamente fundamental para luchar contra la delincuencia en este país.

Entonces, ya nada más decir que celebro este proyecto, lo apoyo con vehemencia, así como lo haremos con ese lo haremos con otros proyectos que prioricen esa colectividad. No que uno quiera limitar la propiedad privada, no que uno considere que hay que resguardarla, pero no puede a veces, o hay que hacer un balance más bien entre los bienes jurídicos tutelados en cada uno de las reformas y considerar cuál va a ser el mayor impacto para la mayor cantidad de ciudadanas y ciudadanos, en pro de poder ir resolviendo problemas que, por supuesto, golpean a nuestros a nuestra ciudad y con mayor fuerza aquellas siendo las más vulnerables.

Ojalá esta sea la base para poder discutir, por ejemplo, una reforma constitucional del derecho a la ciudad desde esta perspectiva de la colectividad, ojalá esta sea la base para resolver de una vez por todas extinción de dominio y ojalá sin duda alguna

sea la base para resolver algunos proyectos de ley que fueron planteados en el contexto de la pandemia, pero que no han salido adelante porque la propiedad ahí sí es fundamental, porque tiene una cámara detrás haciendo un lobby que le respalda, aquí no la hubo y este proyecto hoy por dicha probablemente será aprobado.

Los llamo a esa reflexión y ojalá este siga siendo el tipo de argumentación que saque adelante los proyectos de intereses colectivos.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Hidalgo Herrera.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Núñez Piña, hasta por veinte minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Muchas gracias, señores, señoras diputadas.

Cuando la diputada Zoila me viene a explicar este proyecto, no solo me interesó sino que también quise apoyarle, porque creo que es importante el hecho de que Costa Rica no se preste, no solamente para ser puente del narcotráfico sino que más bien en aras de la transparencia y de la integridad, podamos nosotros no solamente aprobar un proyecto que viene a solucionar un vacío en medio de la propiedad privada, pero que también hay que dejar muy claro que esperamos que las autoridades no abusen de esto y cuando digo abuso es porque no es lo mismo suponer que tener pruebas de …, y claramente viendo tiempo atrás cómo tratan inclusive a los pescadores, donde le rompen las hieleras, donde se meten, les hacen destrozos dentro de sus embarcaciones, porque hay un supuesto delito que no pueden comprobar, también hay que saber que hay fincas y hay personas con pistas que las utilizan exactamente para la agricultura, para el riego, para otras cosas y quiero dejar plasmado ahí porque fue una de las cosas que más cabildeé y discutí con la diputada.

Me interesa montones que esto suceda ya que hay un descaro de muchas personas de tener pistas y ni siquiera están monitoreadas, peor aún, mucho de la inteligencia que se hacen decomisos, no es ni siquiera trabajo de Costa Rica sino más bien de guardacostas norteamericanos que hacen una gran labor en alianza con Costa Rica, han dado con que también no solamente hay pistas sino hay lugares donde entran lanchas rápidas, descargan y de aquí en adelante sirve de puente y esto están utilizando inclusive parques nacionales para hacer esto, donde no hay vigilancia alguna, donde faltan tantos guardaparques, donde realmente no se vigilan esos parques marinos que también hay.

Qué importante es, en aras de la transparencia, decir que yo fui uno de los primeros sorprendidos que en este Parlamento hubieran diputados defendiendo el que no se…, el que se quitara el uso del celular a delincuentes dentro de las cárceles, gente que defendiera que una compañía venda más celulares o venda menos, que no se pueda completamente cerrar la señal dentro de las cárceles para evitar estafas a los ciudadanos costarricenses, en bandas organizadas dentro de los presidios y claro es de importancia saber que la integridad y la transparencia tiene que darse a través de nuestras leyes, pero también respaldarlas en el momento correcto para no anteponer los bienes de alguien privado por encima de la salud pública que gran daño le hace flagelo de las drogas a Costa Rica también, porque es un lugar de tránsito, de bodega de muchas organizaciones narcotraficantes.

Pero qué importante es también que mejoremos no solo la vigilancia, sino que tengamos realmente un departamento que se dedique a perseguir, pero vigilar con pruebas, no con supuestos, para que esto no se dé también para persecuciones políticas. Claro que apoyaré este tipo de proyectos, claro que apoyaré este proyecto que vienen a darle a Costa Rica respuesta en el combate a las drogas y sobre todo a lo que está ligado a eso; trata de personas, tráfico de órganos, de todo.

Y qué importante es que no haya vuelos clandestinos ni pistas de aterrizaje, ni helipuertos, que esto pueda monitorearse mejor, pero para eso también la seguridad de Costa Rica debe mejorar este monitoreo, debe mejorar en su vigilancia y como lo dije, hasta parques nacionales utilizan para la descarga de drogas y eso no es noticia nueva, en Costa Rica debe mejorar en la vigilancia en esos parques.

No solamente que sean los guardaparques los pusieran en eso, a los cuales les dan un arma, pero no los consideran policías, pero sí han tenido que arrestar a narcotraficantes y qué importante es no solamente el entrenamiento sino también el acompañamiento, que haya fuerza civil ahí, policía que pueda también respaldar a esos guardaparques.

Señores diputados, felicito a quienes han hecho hoy posible que estemos en esta discusión sana, en un proyecto le puede traer mayor seguridad a Costa Rica y que podamos mejorar nuestra imagen a nivel internacional.

Voy a votar a favor y el Partido Restauración también, y gracia a todos y que brille Costa Rica y la Perla.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado.

Continua en el uso de la palabra el diputado Gourzong Cerdas, hasta por veinte minutos.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Buenos días, compañero presidente, compañeras diputadas, diputados, costarricenses todos.

Costa Rica se ha convertido en algo que ningún costarricense ha querido, en una bodega de drogas, en una bodega del narcotráfico internacional, es una zona de paso, pero también en una zona de consumo.

Nos hemos estado dañando internamente los costarricenses con la presencia del narcotráfico.

Este tipo de proyectos, como el que presenta la diputada Zoila Volio, es una medida paliativa, nada más, y yo apoyo esa iniciativa de eliminar los helipuertos clandestinos, que no están certificados, que no están registrados, que no tienen un uso controlado de parte de los propietarios de las fincas y mucho menos de las autoridades.

Pero hay algo importante, a dónde están los radares para detectar esos vuelos ilegales, y poder atacar esos vuelos que llegan a nuestro país cargados de drogas, a dónde está la presencia de las autoridades controlando esas actividades ilícitas.

Igualmente, todos hemos escuchado de los temas de los helipuertos en el Caribe costarricense, en la Zona Norte, en la Zona Sur, en las zonas indígenas, en terrenos que son patrimonios del Estado, ciertamente ese tipo de actividades debemos atacarlas.

Y también Liberación Nacional ha apoyado con proyectos y fue el exdiputado Antonio Álvarez Desanti, quien con el expediente 19.571, ha presentado un proyecto que aún está en la corriente legislativa de extinción de dominio público, obviamente tenemos que entrarles a estos temas, a discutirlos a fondo, porque hay sistemáticamente que capturar los dineros ilegales que se mueven, los capitales ilegales que se mueven en la banca costarricense.

La presencia de dineros ilegales y que por medio de los cuales mucha gente se ha apropiado de bienes y ha disimulado estos productos.

De tal manera que Liberación Nacional sí está a favor de este tipo de proyecto y que se discutan a fondo, probablemente los problemas de finanzas nacionales, los problemas de la pandemia, nos han retraído un poquito de las discusiones en estos temas, pero creo que tenemos que…, no podemos dejarlos en el archivo, tenemos que discutirlo y probablemente es un proyecto, ese expediente 19.571, de extinción de dominio público, requiere de ajustes en las normas y procedimientos para garantizar que se le está dando el derecho de defensa a la gente, igual que en el proyecto de eliminación de las pistas clandestinas.

De alguna manera tenemos que atacar el narcotráfico, y las exportaciones de este país se están viendo afectadas por la contaminación constante en los cargamentos que salen de Costa Rica de fruta, de piña, de banano y de otros productos.

Entonces, yo estoy seguro que acá los que estamos en la Asamblea Legislativa queremos defender al pueblo, queremos defender a este país y el buen nombre de Costa Rica en el plano internacional.

Y no hay otra manera que aprobando este tipo de proyectos que vienen a minimizar y a controlar el narcotráfico en nuestro país.

Por eso voy a votarlo favorablemente y sin duda dispuesto a que esta Asamblea Legislativa discuta proyecto de ley como el que presentó don Antonio Álvarez Desanti, de extinción de dominio público.

No hemos renunciado a la discusión a fondo de estos proyectos, y el país requiere que dejemos normas, leyes, establecidas para ejercitar el control de los capitales que se forman del día para la noche, verdad, esto no puede suceder en nuestro país y la imagen de los costarricenses se está viendo manchada por las acciones que no estamos controlando.

Sin duda, que yo votaré a favor este proyecto y cualquier otro que en esa ruta garantice el mejoramiento del cumplimiento del control del narcotráfico.

Es increíble que todavía el Gobierno de la República no haya podido cumplir con el funcionamiento de tener el presupuesto necesario para los escáneres en los puestos fronterizos y en los puertos de este país.

¿Qué pasa en este momento en Peñas Blancas?, ¿qué pasa en este momento en Paso Canoas?, ¿qué pasa en este momento en Caldera? Un único escáner que funciona en APM con una tarifa altísima que deberíamos tener una tarifa más baja y que más contenedores que salen de este país o ingresen a este país puedan ser escaneados y con un costo menor para los exportadores y los importadores.

Y de tal manera garantizarnos de que tenemos una cobertura mayor a la carga que entra o sale de Costa Rica y que podamos certificar esta carga para proteger el buen nombre de nuestro país.

Por eso, llamo e insto a las autoridades que están incumpliendo, a mi criterio, la ley que aprobamos para las finanzas públicas, donde quedó un transitorio obligatorio para el Ministerio de Hacienda, en instalar y dar cobertura en este país, con la colocación de escáneres que hacen falta para poder garantizarlo.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Gourzong Cerdas.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Dolanescu Valenciano, hasta por veinte minutos; tiene la palabra diputado.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quiero intervenir solamente un par de minutos para decir que evidentemente voy a estar apoyando el proyecto de la diputada doña Zoila Rosa y decir que continuando la línea de ideas del diputado Villalta Flórez-Estrada sobre los otros tipos de líneas clandestinas, miren ustedes, a mí me llamó poderosamente la atención que hace alrededor de tres semanas, en una entrevista en el programa Matices de don Randall Rivera, doña Patricia Mora, exjerarca del BCR, llegó y denunció de cómo era que se utilizaba las cuentas del Banco de Costa Rica para hacer lavado de dinero del narcotráfico.

Y que mucho de ese dinero se utilizaba en las campañas políticas. Para mi sorpresa una semana después, no se había hecho absolutamente nada, ni por parte de la Fiscalía General de la República, ni por parte del Tribunal Supremo de Elecciones.

Lo que me conllevó a mandar una carta a preguntar, ¿qué es lo que está pasando en este caso y en esta denuncia tan grave, compañeros, y es que es la exgerente del Banco de Costa Rica, no es cualquier aparecido que llega y hace ese tipo de denuncias?

Aún al día de hoy estoy esperando la respuesta de don Ronald Chacón, aún al día de hoy estoy esperando a doña Emilia Navas, a que intervenga a ver qué es lo que está pasando, porque no es de recibo y no es normal que para otras cosas sí son muy muy rápidos, pero para este tipo de cosas tan grandes y con una denuncia tan fuerte, no se ha hecho nada, porque algo está pasando y algo se está haciendo mal en Costa Rica.

Para terminar hace una semana se decomisa…, bueno, se apremia a todo un grupo de personas que en la Zona Norte ha estado exfoliando nuestro oro de Crucitas, alrededor de veinte personas, se dice que han exfoliado y han vendido alrededor de sesenta millones de dólares, compañeras y compañeros, treinta y seis mil millones de colones que los sacan de Crucitas, los meten a través de las ventas, de la compra y venta, las compra y ventas llegan y lo mandan para Estados Unidos como oro basura y son sesenta millones de dólares.

Miren ustedes, ni uno solo, ni uno solo de estas personas quedaron…, ni con medidas cautelares, mucho menos que estuvieran en la cárcel, ¿verdad?

Pero, si hemos leído como todos de que hay personas que llegan porque se roban unos limones, porque se roban unas latas de atún, porque tienen hambre o porque se roban una gallina, hasta seis y siete años de prisión.

Y estas personas, se comprueba que han sacado sesenta millones de dólares de la Zona Norte, de nuestro oro y no pasa absolutamente nada, algo está fallando acá en Costa Rica.

Miren, yo…, los motivo para que tratemos de pasar el proyecto de ley de doña María José Corrales y de don Jorge Fonseca, también está el proyecto de ley de María Inés, pero nosotros tenemos que resolver de una vez por todas el tema de Crucitas, el tema del oro que se están robando, que están exfoliando y aquí no pasa absolutamente nada, mientras otros llegan y se roba una gallina o se roban unos limones y hasta seis o siete años de prisión.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Dolanescu.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por veinte minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente; buenos días, compañeras y compañeros diputados.

El Partido Integración Nacional va a votar positivamente este proyecto de ley, porque nosotros desde los estatutos constitutivos establecemos claramente la lucha contra el narcotráfico, contra el lavado de dinero y contra la drogadicción que afecta nuestro país.

Digo esto porque quiero sumarme a la gente que ha dicho que obviamente el combate al tema del narcotráfico es un tema integral que debe orientarse hacia diferentes aspectos que puedan realmente combatir este importante problema.

Y recuerdo aquella famosa Comisión de Narcotráfico que abrió aquí la investigación histórica liderada por el exdiputado José Miguel Corrales y que al final comenzó a determinar cómo el narcotráfico estaba involucrado en los diferentes poderes, en ese momento y en parte la necesidad urgente de tomar decisiones que vengan realmente a ver desde el tema de un aterrizaje clandestino, hasta el tema de qué se hace con los dineros del narcotráfico que al final terminan involucrados en

campañas políticas haciendo que el Gobierno de turno impida combatir este importante problema.

Y voy a mencionar lo que he venido en otras ocasiones diciendo, Costa Rica es el país con mayor movimiento de lavado de dinero. Y eso quiere decir textualmente que Costa Rica es el país con mayor movimiento de lavado de activos, como lo dio a conocer un estudio, tras estudios realizados el año pasado y que dejan al país como el que mueve más dinero sucio, en su mayoría producto del narcotráfico.

Y eso es fundamental, porque estamos hablado de que calculado al producto interno bruto era el veintidós por ciento del PIB. Y es un tema que, de acuerdo a lo que tendríamos como prioridad, debería estar en los primeros lugares la discusión.

Concuerdo con el diputado Villalta que quiere hacer una sesión para el control político de este tema. Son temas prioritarios. En tiempo de pandemia o en no tiempo de pandemia, sigue habiendo lavado de dinero y es triste saber que Costa Rica en Centroamérica se convirtió en el país que más lavado de dinero tiene y, como lo dice aquí, la mayoría producto del narcotráfico. Ese es un tema al cual hay que ponerle atención y que son proyectos que en la Asamblea Legislativa no deben pasar desapercibidos.

Ahora que se habla de pedir prestado, bueno, veintidós por ciento del producto interno bruto de aquí representaría atacar seriamente el tema de lavado de dinero y el narcotráfico.

Y sigo diciendo con esto que desde el punto de vista legislativo, si hay proyectos en la corriente legislativa como los que han mencionado aquí que tienen que ver con una serie de aspectos que puedan mejorar esta lucha, deben ponerse sobre la mesa y deben discutirse. Nosotros, como fracción, estamos totalmente abiertos a escuchar todos estos proyectos que vengan realmente en la dirección correcta de poder sanear este país.

Costa Rica lo hemos venido perdiendo desde hace décadas, simple y sencillamente porque ha abierto las puertas a una serie de personas que vienen con capital cuestionado y que pueden hacerlo en este país, que ponen grandes negocios y que no son investigados adecuadamente y que llegan finalmente, diputado Dragos, a invadir bancos como el BCR, de acuerdo a la denuncia, que espero que pueda realmente comprobarse, pero que vienen carcomiendo todas las estructuras y que, como digo, en el pasado, habían personas involucradas en la política costarricense, seriamente cuestionados, con el narcotráfico y campañas políticas demostradas que habían recibido dinero del narcotráfico.

Entonces, hablar de pistas clandestinas en este proyecto de ley, por supuesto que lo vamos a apoyar, pero insistimos que el tema fuerte tiene que ser visualizado para poder realmente determinar si en Costa Rica el principal problema es el déficit fiscal o el principal problema, como lo anotan en este tipo de investigaciones periodísticas

publicadas, es que Costa Rica se convierte en un país número uno en el tema de lavado de dinero.

Y eso lo hemos visto cuando una gran cantidad de inversiones que se hacen de la noche a la mañana, que aparecen desocupadas…, los inmuebles, y comienzan a declarar ganancias exorbitantes de negocios que no existen y que ahora vamos a ver un proyecto de ley en la mañana de hoy sobre un tema de un préstamo que quiere el Ministerio de Hacienda para decir que va a convertir la evasión fiscal, bueno, estos temas hay que debatirlos con ponencias muy claras y números concretos para poder ir adelante.

De momento, insistimos, vamos a apoyar este proyecto. Hay otros lugares por donde puede ingresar el narcotráfico, está ingresando el lavado de dinero por muchas fuentes y nosotros, simplemente, nos hacemos de la vista gorda de no querer discutir estos temas acá y creer que la agenda…, que se propone la agenda prioritaria para un país envuelto en este tipo de problemas.

Así es que vamos adelante en la lucha contra este tipo de temas. Estamos totalmente de frente en el tema de la corrupción y el tema de la corrupción empieza cuando en un país con ese porcentaje del producto interno bruto, veintidós por ciento, no se quiere hablar seriamente de este tema.

De manera que felicitamos a la diputada Zoila Volio por iniciar un proyecto y nosotros, como partido, continuaremos denunciando y tratando de abrir el control político para descubrir quiénes son las personas que están ligadas al narcotráfico y al lavado de dinero.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, diputado.

Continúa con el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por tres minutos cuarenta y cinco segundos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

En realidad, seré muy breve, es que ahora el diputado Dolanescu Valenciano hizo referencia a la expresidenta de la Junta Directiva del Banco de Costa Rica sobre un asunto, una denuncia relacionada con lavado de dinero.

Entonces, quería nada más aclarar que conste en actas, para evitar confusiones, que el nombre correcto de exfuncionaria es Paola Mora, ¿verdad?

Nada más eso, señor presidente.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, por la aclaración, diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cinco señores y señoras diputadas presentes en el Plenario, a quienes les solicito emitir su voto en el trámite del primer debate del expediente 21.621 a partir de este momento.

A los señores y señoras diputadas que no han emitido el voto favor proceder a votar.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra, aprobado el expediente 21.621 en su trámite de primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 3 de septiembre de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	53
Si:	43		
No:	0		
AUSENTES:	10	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	AUS

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 43

No: 0

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

Se señalan para la discusión y trámite de segundo debate el martes 8 de setiembre del 2020.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 21.929, APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CCLIP COSTA RICA O005 DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y MOVILIDAD URBANA Y DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 4864 OC COSTA RICA QUE FINANCIA LA PRIMERA OPERACIÓN INDIVIDUAL BAJO EL CCLIP DENOMINADA PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PROMOCIÓN DE ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS

Continúa la discusión en el trámite de su primer debate.

Cada señor diputado y diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Se encontraba anotado para hacer uso de la palabra la diputada Monge Granados quien me manifestó que renuncia a hacer uso de la palabra.

En consecuencia, tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por veinte minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. Nosotros vamos a apoyar este proyecto, pero quiero mencionar que hemos venido hablando de que el tema de infraestructura es un tema prioritario, sobre todo infraestructura vial, un tema prioritario para Costa Rica, que le puede dar no solamente la posibilidad de la reactivación económica, sino también que le da solvencia.

Un país sin liquidez, pero con buena infraestructura tiene solvencia y eso nos lleva pensar que en este momento en un gobierno como el Gobierno del presidente Alvarado, con un ministro como Rodolfo Méndez Mata, han tenido los proyectos, las personas pero también la plata.

Nosotros aprobamos un presupuesto para infraestructura vial de este país sin ninguna objeción desde la Comisión de Infraestructura, para poder garantizar también esa posibilidad de las comunidades de tener buenas carreteras, buenas inversiones y que permitan el tránsito de la mejor manera en todas las regiones del país.

Y ahora con este proyecto, pues, vemos finalizado un deseo de estas comunidades de San Carlos, de Naranjo y otras comunidades del país, de la Zona Norte, para lo cual vamos a votar positivamente, como lo hemos hecho en todos los proyectos de infraestructura que nos han planteado y que implican desarrollo de Costa Rica y beneficie a las comunidades.

Así es que quería dejar eso patente para poder seguir adelante con la discusión de este proyecto.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Céspedes Cisneros, hasta por veinte minutos.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Presidente. Buenos días, compañeros y compañeras.

La aprobación de este convenio de financiamiento con el Banco Interamericano de Desarrollo para el Programa de Infraestructura Vial y Promoción de Alianzas Público-Privadas por trescientos cincuenta millones de dólares. Lleva recursos importantes para el desarrollo de obras relevantes para nuestro país, que mejorará la movilidad de las personas y, sobre todo, el desenvolvimiento del sector productivo.

Con la aprobación de este convenio, se hará una realidad la ampliación del tramo Taras-La Lima en Cartago, la ampliación y mejoramiento en el corredor San José-San Ramón y la tan esperada carretera a San Carlos.

Esta última carretera estaba en proceso de construcción desde hace cincuenta años. Sí, compañeros, cincuenta años. Ha sido un sueño de todos los sancarleños contar con esta carretera que les permitirá no solo una mejor calidad de vida, sino reactivar la producción y por supuesto el turismo, reduciendo los tiempos de traslado entre la GAM y San Carlos; por eso es importante.

Es increíble ver el problema que ha tenido Costa Rica en el tema de construcción de carreteras. Por ejemplo, nos comentaba el ministro de Obras Públicas y Transportes, Rodolfo Méndez Mata, en una reunión que tuvimos este pasado 15 de junio, que hace posiblemente unos ocho o diez años la Asamblea Legislativa había aprobado un crédito por esos trescientos cincuenta millones de dólares y que cuando él regresó al Gobierno los recursos no se habían asignado.

La falta de planificación, la improvisación y la no ejecución le han pasado una factura grande al país. Eso no puede seguir sucediendo, compañeros. No se trata de retrasos de más de cuatro décadas, sino de los altos costos de construcción.

Por ejemplo, el caso de costo por kilómetro de la ruta 27, que según el noticiero El Mundo nuestro país pagó, y escuchen bien, diecinueve veces más caro con respecto a Europa.

Tenemos la misma cantidad de carreteras de hace treinta años en Costa Rica. Simplemente se dejó de construir carreteras hace décadas, según nos indicó el ministro Méndez Mata.

Hoy más que nunca, en medio de una pandemia que nos ha paralizado, tenemos que buscar alternativas que permitan la generación de empleo, la activación del sector productivo y, sobre todo, la atracción de inversiones extranjeras y la recuperación de nuestro sector turismo, que es una de nuestras principales fuentes de ingresos de nuestro país, donde tenemos muchas familias afectadas.

Nuestra red vial debe ser un pilar que sostiene la actividad económica. Desde Nueva República, venimos velando por el uso eficiente de los recursos y observando con lupa el gasto público y, por eso, hemos incorporado en el convenio de financiamiento con el Banco Interamericano de Desarrollo mecanismos para la rendición de cuentas y fiscalizaciones y control político en el uso de estos recursos.

Hoy en medio de una crisis de salud, una situación económica difícil, con altos endeudamientos, los recursos de este Convenio deben usarse de forma eficiente, y expedita, para demostrar al país que sí se puede construir obras públicas, que reactive la economía costarricense.

Como alajuelense y diputada de la República creo fielmente que este Convenio viene a suplir la demanda de nuestros cantones, de la necesidad de lograr y tener una infraestructura vial que nos ayude en la reactivación económica.

Es urgente para nuestros productores, empresarios, trabajadores, disminuir los tiempos de traslado que se convierten en altos costos de combustible, de recursos económicos.

Que hoy nuestra gente necesita ahorrar cada cinco para superar los efectos de la pandemia y los altos impuestos que el país tiene, que no se acostumbre a impuestos sobre impuestos, pero bueno…

Costa Rica necesita un cambio, no podemos seguir improvisando, compañeros, Costa Rica necesita ese verdadero cambio en el manejo de los dineros que tanto le cuestan a los costarricenses.

Mi voto para este expediente, el 21.929, será positivo para el primer debate y espero ver terminada la ruta San Carlos, que tanto han esperado los vecinos de la Zona Norte, qué no han hecho los vecinos de la Zona Norte para que esta carretera sea visible por fin.

Tal como lo vienen diciendo una frase hace años, los sancarleños (abro comillas), y eso lo escucho a cada rato, “Ojalá nos entierren a la orilla de la carretera para al menos ver si la podemos ver, aunque sea por debajo, cuando la terminen, si llegan a terminarla” (cierro comillas).

Es triste oír a los sancarleños, adultos mayores que han esperado esa carretera, para tener un puente para minimizar los tiempos, y esta es la frase que usan, que me entierren a la orilla, para por lo menos verla por debajo.

Por último, le agradezco a mis compañeros de la Comisión de Alajuela que se han puesto la camiseta para que esto se lleve a cabo.

Compañeros, es muy importante que lo podamos votar en positivo en ese primer debate, así que los invito cordialmente para que su voto quede registrado en la historia y muchos de los sancarleños vean que sí hay diputados que quieren hacer algo por su cantón.

Buenos días, compañeros.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Céspedes Cisneros.

Continua en el uso de la palabra el diputado Ramos González, hasta por veinte minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Gracias, señor presidente y de nuevo, buenos días, compañeros y compañeras.

Mi voto va a ser positivo para este proyecto, celebro que estamos llegando aquí a la culminación o el primer debate de estas importantes obras, pues, por lo menos en la etapa de buscar los fondos para iniciar los estudios de factibilidad y demás.

Pero yo quería señalar algunas cosas que tenemos que ver ahora con el trámite también de este proyecto y otro proyecto que hay sobre contratación administrativa en Costa Rica.

Y es que debemos de replantearnos las cosas, la obra pública en Costa Rica está durando muchísimo tiempo y todos los riegos que implica la construcción de están poniendo de parte únicamente del Estado.

El mismo tema del diseño de las obras por parte del Estado debería llamarnos a nosotros la atención, porque si los diseños tienen errores, lo que sigue es que quien gana la licitación comienza una escalada de aumentos de precios por los problemas de diseño que tenían las obras, y como los errores de diseño son de parte del Estado, tenemos que pagarlos todos los costarricenses.

Esto lo han solucionado muchos países señalando, uno: la contratación de la obra se hace haciendo el marco básico de lo que se necesita y las empresas privadas que hagan los diseños de las obras.

Y dos, cuando el Estado diseña la empresa que acepta ese diseño tuvo que revisar lo que tuvo que pasar todo un examen se hace responsable sobre los errores que no vio la empresa ni vio el Estado.

Porque tenemos un sistema en que a veces contratamos al más barato, pero en el proceso de adendas termina siendo quizás uno de los más caros.

Y entonces esto ya se ha vuelto una alcahuetería, que incluso por asuntos de invierno y problemas que eran totalmente previstos en un país donde tenemos condiciones ambientales que ya sabemos que son agresivas en el tiempo de invierno, el Estado tiene que incurrir en el gasto, tiene que incurrir en los costos de la destrucción de obras y demás, por parte del clima, cuando eso es perfectamente previsible y debería estar tomado en cuenta en los costos que ahí se establecen.

Estoy diciendo esto, porque tenemos también un proyecto de reforma a la Ley de Contratación Administrativa que debe tomar en cuenta estas cosas.

El otro asunto es que tenemos temas como precios ruinosos en estas obras, y precios ruinosos a veces es que se saca a un oferente porque cobró muy bajo en determinada etapa de la obra. Ya esto es el colmo.

Y entonces cualquier país lo que se fija es que quien cobró tenga los sistemas de seguros suficientes, porque si después no puede cumplir, haya quien asuma los costos para que la obra siga adelante y se pueda llevar a cabo a los precios determinados, pero no hacerlo de la otra manera.

Aquí hay ejemplos de algunas carreteras que no se le dieron al más barato, se le dieron a uno que cobraba bastante más, y ese que cobraba bastante más luego contrata toda la cadena de los que cobraron más barato para que hagan las etapas de las otras obras.

Cañas-Liberia se le adjudicó, siguiendo los parámetros del BID, a la empresa española que cobraba más barato de todas, pero muchísimo más barato que el resto. Y lo paradójico fue que después vimos trabajando a todas las otras empresas o a muchas de las otras empresas en una obra que ellas cobraban muchísimo más.

Entonces, aquí tenemos que hacer una revisión de estas condiciones que se están dando en la Ley de Contratación Administrativa, y yo voy a estar presentado una serie de mociones también para que los plazos de ejecución de las obras sean inamovibles. No es posible que una carretera como Florencia-Naranjo tenga como treinta años de estar en ejecución y que los costos se han multiplicado no sé por cuanto, pero no es al doble, sino que son cinco veces o más.

Y hay que pasar también riesgo al constructor, hay que pasarle también responsabilidades al constructor. No puede seguir siendo esto únicamente, como decía, para el Estado costarricense.

Mi voto para este proyecto va a ser positivo, estoy de veras muy contento por que podamos dotar de fondos ambas obras que se pretenden llevar a cabo con ellos, y espero que muy pronto le estemos dando segundo debate también.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Rodríguez Hernández, hasta por veinte minutos.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, señor presidente, muy buenos días a todos.

El tema sobre este préstamo, pues, la verdad es que sí tiene que ser de importancia para los cartagineses, puesto que de este préstamo tenemos…, de estos trescientos cincuenta millones tenemos sesenta y cinco millones de dólares para la ejecución de los puentes a desnivel de Taras y la Lima, así como la construcción de rotondas y ampliación de esa radial.

El tema de los puentes ha sido un tema, o de los pasos a desnivel, ha sido un tema que desde que empecé gestiones lo hemos estado hablando con el ministro de Obras Públicas y de Transportes. Hemos tenido el tiempo de hacer los oficios, de tener las reuniones con el ministro, de enterarnos que en la legislatura anterior se había aprobado un supuesto préstamo donde iba a cubrir esos dineros y que estábamos a la espera, aún nosotros entrando a esta legislatura, estábamos a la espera de que se pudieran realizar las obras.

Y en una reunión con el ministro nos dice ese dinero no está, porque lo que estaba destinado para esos pasos a desnivel se tomaron para completar las obras de Limonal, y que lo único que alcanzó o lo único que sobró de ese dinero fue para hacer los planos de esos pasos desnivel.

Lo que nos llevaba a preocupación, porque una vez más sobre Cartago se había menospreciado, sabiendo que Cartago tiene un gran potencial comercial sobre empresas, sobre zonas francas y que invertir en obra pública en Cartago, invertir en lo que es la infraestructura vial en Cartago, hablaba de un renacer económico para nuestra provincia y, sobre todo, para que se pueda invertir en ella.

En Cartago salen todos los días más de sesenta mil…, bueno, ahora con eso de la restricción ya no es tan posible, pero en Cartago salen más de sesenta mil personas a trabajar fuera de la provincia, y una de las quejas de la gente que quiere venir a invertir a nuestra provincia es lo que se tarda, las presas, la mala infraestructura vial que tiene nuestra provincia.

Y aun así, habíamos pasado por el descontento de saber de qué el dinero que se nos había prometido para estos pasos a desnivel se había utilizado en otras obras y ni siquiera la misma gente de Cartago sabíamos que ya no teníamos ese dinero.

Ahora con más gusto esta diputada y a nombre también de Restauración Nacional vamos a apoyar este proyecto, porque necesitamos invertir en obra pública, necesitamos invertir en la infraestructura vial de nuestro país.

Estamos hablando de atracción económica y, en estos momentos y yo lo he dicho muchas veces, todos los países están pasando por la misma situación sanitaria y aquí se va a invertir en el país que ofrezca las mejores condiciones. Y parte de ofrecer las mejores condiciones es tener una adecuada infraestructura vial y nuestra provincia Cartago se lo merece.

Por eso, es que nosotros vamos a votar también este proyecto, esta diputada de Cartago va a votar este proyecto, creyendo y teniendo esa convicción de que es necesario que ya a Cartago llegue lo que se le había prometido y se le había quitado y por eso es que vamos a dar nuestro voto afirmativo y recordando que desde el inicio de estas gestiones empezamos con reuniones, con oficios, creyendo de que este era el momento para nuestra provincia de Cartago.

Yo, felicito a los compañeros de las otras provincias, pero en particular tengo que decir que estoy muy orgullosa y muy contenta que se pueda hacer esto realidad y que vamos a estar muy vigilantes, vamos a estar pendientes de cada uno, de la utilización de los recursos para que no vuelva a pasar, otra vez la historia contada donde se tenía, pero no se realizó.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Valladares Rosado.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Hasta por dieciséis minutos, diputada.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Anotado.

Gracias, señor presidente. Muy buenos días aún, compañeros y compañeras.

Ayer manifestaba lo importante de la aprobación de este empréstito, verdad, de este crédito, que lo que viene es a fortalecer la infraestructura, el desarrollo de infraestructura y evidentemente el hecho de poder generar, de alguna forma, reactivación económica y no solo por los empleos directos e indirectos, sino por la mejora competitiva de las regiones.

Para nosotros y ya lo decían los costarricenses, perdón, los cartagos, los compañeros cartagos, evidentemente para nosotros, para la provincia es trascendental que se inicien obras que han estado en el olvido y es una necesidad a partir de la cantidad de vehículos que fluyen a diario entre Cartago y San José porque, lamentablemente, muchísimos tenemos que desplazarnos a la provincia de San José para poder trabajar y entonces ese recorrido se ha vuelto un martirio, acabando casi que con nuestra calidad de vida, porque duramos dos o tres horas en algo que pudo haber sido muy rápido y perdemos el poder compartir con nuestras familias, evidentemente, al estar encerrados en un vehículo.
Quiero rescatar el compromiso que tenemos con la fiscalización de estas obras, evidentemente, y ya lo manifestaba el diputado Ramos, que ha habido muchísimas anomalías, por decirlo así, en el desarrollo de muchos de las obras y muchos proyectos.

Pero yo sí quiero dejar claro que también, establece, no es la ley, al final de cuentas, lo que ha provocado que atrasos de estos se puedan dar, verdad, y nosotros tenemos y eso es lo que se ha estado haciendo con la mejora en la Ley de Contratación Administrativa, es para que los procesos se vuelvan más ágiles.

Pero sí llamo la atención de que todo está en los términos de referencia que se definan ese cartel de licitación y de la forma en que se pueda comprobar.

Cuando el diputado Ramos habla de los precios ruinosos, sí tenemos que velar porque eso no se dé en el proceso constructivo y evidentemente, además está tipificado no sólo en la Ley de Contratación Administrativa, sino que es un delito del funcionario público, porque tenemos que ver la parte de sobreprecio y es que no

solo el precio ruinoso, sino que también son esos sobreprecios y que exceden el precio de mercado y hacen que las obras pueden ser más o menos caras.

Y ya cuando uno evalúa y hace un análisis técnico de las ofertas, evidentemente, no podemos acreditársela a una empresa qué dice que le va a costar menos de lo que realmente es y entonces no tendríamos cómo garantizar que, efectivamente, pues eso se dé, porque hay costos directos e indirectos asociados a la construcción.

Yo sí rescató que es necesario mejorar la fiscalización, sí rescató que es necesario mejorar esos procesos de licitación para que sean más expeditos y más eficientes, para que los recursos ejecuten el momento. Pero tampoco podemos, los que hemos tenido la oportunidad de estar en campo ejecutando obras, hay plazos…, los plazos, los plazos no pueden ser tan radicales como para que no se puedan mover porque no podés hacer una colada de concreto si está lloviendo y no podés poner asfalto si está lloviendo, por eso hay compensación de tiempos.

De que debemos mejorar, debemos mejorar, pero hay cosas que tienen que ser muy cercanas a la realidad en campo y hay la necesidad de que esto se extreme desde los procesos de licitación.

Yo siempre manifestado que el problema, mucho de la subejecución presupuestaria en este país, es a falta de la planificación real que debe haber entorno en el abordaje de los proyectos, desde que yo me siento hacer una formulación de un proyecto porque detecté que teníamos algún inconveniente o algún problema que hay que solucionar, debemos hacer esa ficha inicial para tener claro de cuánto estamos hablando en tiempo, cuáles son los aspectos legales y técnicos que tenemos que superar para que el proyecto se pueda dar, pero si eso lo prevemos desde el inicio, la ejecución de las obras deberían de ser más expeditas, más sencillas y más eficientes.

Aplaudo y rescató la labor de la Comisión de Alajuela, que en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas, lograron hacer las mejores al texto y aplaudo que podamos tener sesenta y cinco millones de dólares para la provincia de Cartago, para una de las tantas mejoras que hay que hacer en la Florencio del Castillo, pero creo que por algo se inicia.

También es importante destacar que tenemos el compromiso el Ministerio de Obras Públicas para que, en el término, alrededor de un mes, se puede estar iniciando esto que ya va bastante encaminado en cuanto el proceso licitatorio y podríamos estar no sólo firmando el contrato con la empresa adjudicada para que pueda ejecutar las obras, sino dando el banderazo de salida.

Eso quiere decir que podríamos, entonces, reitero, en un mes, estar disfrutando del proceso constructivo para que los costarricenses, los cartagos tengan un alivio en el tránsito y en la comercialización incluso de sus productos, que al final va a disminuir los costos operativos, la disminución de tiempo y que sea la primera de las obras, porque todavía estaremos pendientes de la ampliación del resto de la Florencio y evidentemente, impulsando los carriles de ascenso y descenso sobre la ruta 10 para que podamos no solo venir hacia el área metropolitana, sino que también podamos estar impulsando desarrollo hacia la zona Atlántica.

Gracias, presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, legisladora Valladares Rosado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y a los señores ujieres cerrar las puertas a partir de este momento.

Hay en el salón de sesiones cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico oprimiendo el botón sí a partir de este momento.

Méndez Montero…, Montero Gómez, perdón.

Cascante Cascante, Niño Gutiérrez, Hidalgo Herrera, Nicolás Solano, Niño Gutiérrez.

Con cuarenta y seis votos a favor y cero en contra se aprueba el proyecto en su primer debate.



03-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 3 de septiembre de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 46
Si: 46
No: 0
AUSENTES: 1

DERECHO AL VOTO 47

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

03-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

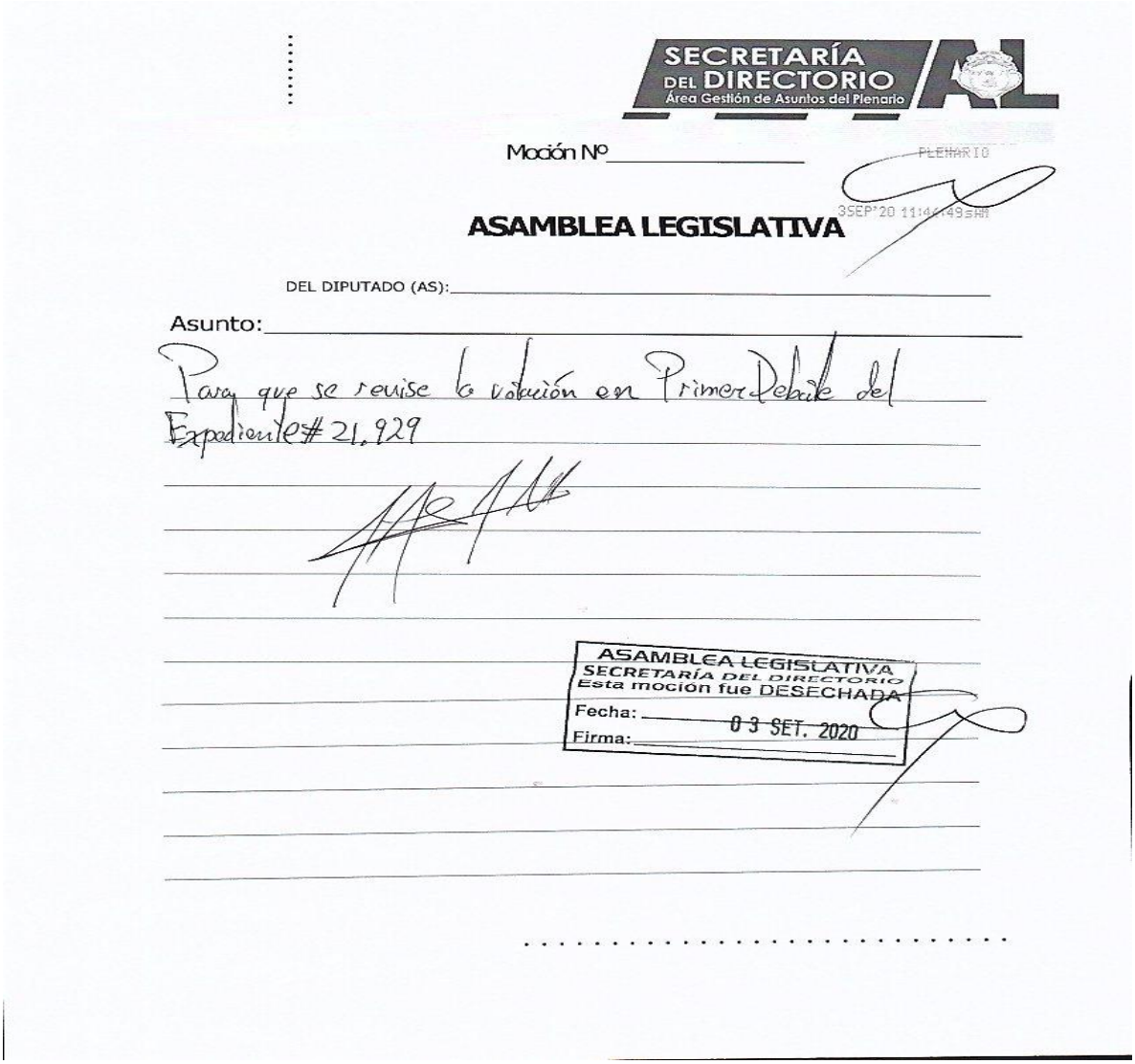
VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 47

Si: 46

No: 0

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

Se ha presentado una moción de revisión que dice:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº _____ PLENARIO

3SEP'20 11:46:49

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: _____

Para que se revise la votación en Primer Debate del Expediente # 21.929

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 03 SET. 2020
Firma: _____

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y proceder a votar a partir de este momento.

Gustavo Alonso, Pérez Pérez, Hernández Sánchez, Carranza Cascante, Niño Gutiérrez, Acuña Cabrera, Ramos González.

Con cuarenta y seis votos en contra no se tiene por aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 3 de septiembre de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	51
Si:	0		
No:	46		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	No
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 0

No: 46

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el próximo 8 de setiembre del año 2020.

Expediente 21.929, quisiera informarles que de conformidad con el primer párrafo del artículo 152 del reglamento se ha presentado una moción de forma la cual se traslada a la Comisión Permanente Especial de Redacción para que le resuelva lo pertinente.

EXPEDIENTE N.º 21.830, REFORMA DEL INCISO Q) DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N.º 8718 Y SUS REFORMAS PARA FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL Y CAPACITACIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime.

El dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Dictamen%20Exp.%2021.830.pdf

Para explicar el dictamen los y las proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen afirmativo unánime del 29 de julio del 2020, Shirley Díaz Mejía, José María Villalta Flórez-Estrada, Nielsen Pérez Pérez, Paola Valladares Rosado, Paola Vega Rodríguez, Aida Montiel Héctor, Ivonne Acuña Cabrera.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.830/21.830%20Primer%20d%C3%ADa%2018-8-2020.pdf

EXPEDIENTE N.º 21.330, LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA ESPACIAL COSTARRICENSE

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

El dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Dictamen%20Exp.%2021.330.pdf

Para explicar el dictamen los y las proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen unánime afirmativo del 30 de julio del 2020, Wágner Jiménez Zúñiga, Mileidy Alvarado Arias, Mario Castillo Méndez, Óscar Cascante Cascante, Laura Guido Pérez, Silvia Hernández Sánchez, Patricia Villegas Álvarez.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.330/21.330%20Primer%20d%C3%ADa%202%20DE%20SETIEMBRE%20-2020%20(1).pdf

EXPEDIENTE N.° 22.016, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 9.075-CR PARA FINANCIAR EL PROYECTO FISCAL BANANA & PROYECT MODERNIZAR Y DIGITALIZAR LOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, CONOCIDO COMO HACIENDA DIGITAL PARA EL BICENTENARIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen unánime afirmativo se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Dictamen%20Exp.%2022.016.pdf

Para explicar el dictamen los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos. Dictamen unánime afirmativo del 20 de agosto del 2020: Wagner Jiménez Zúñiga, Mileidy Alvarado Arias, Mario Castillo Méndez, Óscar Cascante Cascante, Laura Guido Pérez, Silvia Hernández Sánchez, Patricia Villegas Álvarez.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.016/22016%20Primer%20d%C3%ADa%2003-09-2020.pdf

EXPEDIENTE N.° 22.165, LEY DE PROHIBICIÓN DE LA COMPRA DE LICORES POR PARTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y DONACIÓN DE LAS EXISTENCIAS DE LICORES EN DESUSO

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del texto base. Para explicar el texto base los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Este texto base se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Exp.%2022.165%20Texto%20Base.pdf

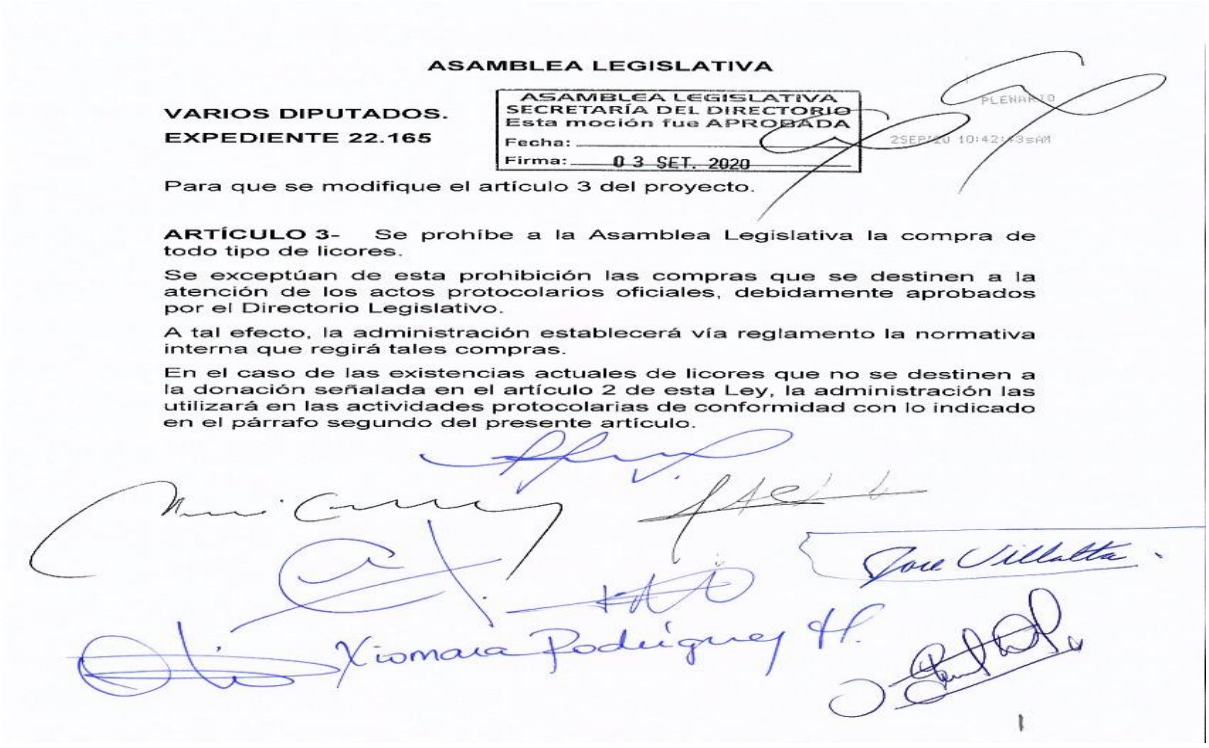
Dispensado de todo trámite, excepto el de publicación. Moción de orden aprobada en la sesión número 46 celebrada el 31 de agosto del 2020.

Se han presentado varias mociones de fondo, las cuales procedemos a conocer de inmediato.

Por cada moción de fondo los diputados y diputadas pueden hacer uso de la palabra hasta por un plazo no mayor a diez minutos.

Traslado a la primera secretaria la primera moción de fondo para su respectiva lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

VARIOS DIPUTADOS.
EXPEDIENTE 22.165

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 03 SET. 2020

PLENARIO
2SEP'20 10:42:03=AM

Para que se modifique el artículo 3 del proyecto.

ARTÍCULO 3- Se prohíbe a la Asamblea Legislativa la compra de todo tipo de licores.

Se exceptúan de esta prohibición las compras que se destinen a la atención de los actos protocolarios oficiales, debidamente aprobados por el Directorio Legislativo.

A tal efecto, la administración establecerá vía reglamento la normativa interna que regirá tales compras.

En el caso de las existencias actuales de licores que no se destinen a la donación señalada en el artículo 2 de esta Ley, la administración las utilizará en las actividades protocolarias de conformidad con lo indicado en el párrafo segundo del presente artículo.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En discusión la moción. ¿Discutida? Suficientemente discutida.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y a los señores ujieres cerrar las puertas a partir de este momento.

Hay en el salón de sesiones cuarenta y dos diputados y diputadas presentes. Los que estén de acuerdo en aprobar dicha moción sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico oprimiendo el botón sí, a partir de este momento.

Valladares Rosado, Corrales Chacón, Hidalgo Herrera, Carranza Cascante, Niño Gutiérrez, Acuña Cabrera.

Cuarenta y dos diputados presentes, cuarenta y dos votos a favor. Se aprueba la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-sep-20

Votación				Fecha jueves 3 de septiembre de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 42
Si: 42
No: 0
AUSENTES: 10

DERECHO AL VOTO 52

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 42

Si: 42

No: 0

AUSENTES: 10

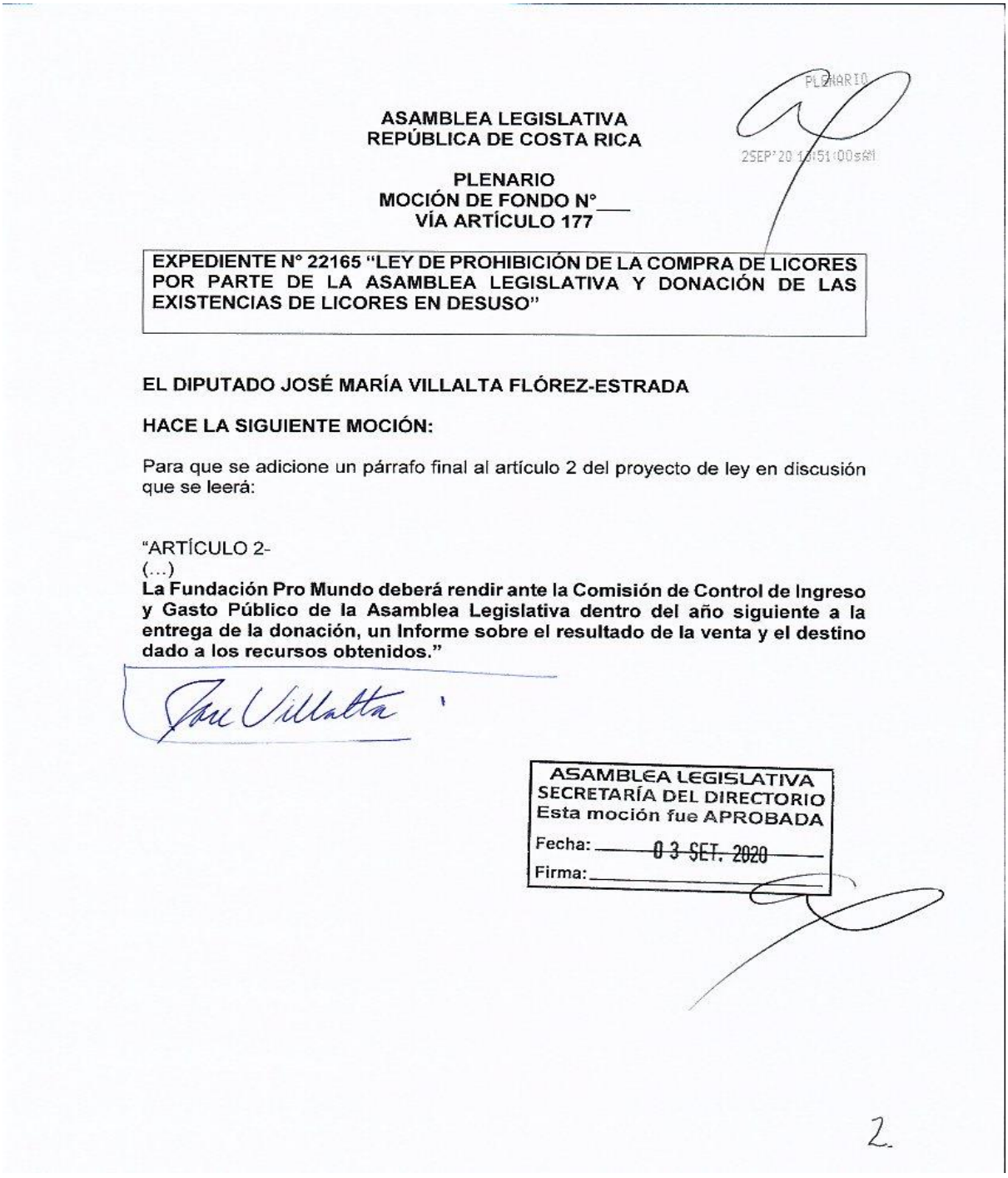
DERECHO AL VOTO 52

RESULTADO: 0

Pasamos a la lectura de la moción de fondo número 2, que traslado a la secretaria para su correspondiente lectura.

Abrir puertas.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



PLENARIO
25EP'20 13:51:00

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO N°___
VÍA ARTÍCULO 177

EXPEDIENTE N° 22165 "LEY DE PROHIBICIÓN DE LA COMPRA DE LICORES POR PARTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y DONACIÓN DE LAS EXISTENCIAS DE LICORES EN DESUSO"

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se adicione un párrafo final al artículo 2 del proyecto de ley en discusión que se leerá:

"ARTÍCULO 2-
(...)
La Fundación Pro Mundo deberá rendir ante la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público de la Asamblea Legislativa dentro del año siguiente a la entrega de la donación, un Informe sobre el resultado de la venta y el destino dado a los recursos obtenidos."

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 03 SET. 2020
Firma:

2.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En discusión la moción.

Don José María Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos, a partir de este momento.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Creo que la moción se explica sola, se está autorizando hacer una donación específica de las existencias de licores que la Asamblea ya no va a utilizar a una fundación específica, para que los venda como un objetivo de bien social, todo eso me parece muy bien, pero debe existir un informe de rendición de cuentas sobre el uso que se dio de esa donación.

En este caso no es impedimento para exigir ese informe que se trate una fundación privada, porque hay que recordar que estamos ante una donación, cuando la disposición del dominio de un bien es a través de un contrato de donación, el Código Civil contempla la posibilidad de que el donante, en este caso el Estado costarricense, la Asamblea Legislativa, ponga condiciones y exija una obligación de hacer al que recibe la donación.

Y en este caso, pues, la obligación mínima sería rendir cuentas sobre el uso de los recursos y por eso hemos creído pertinente agregar ese párrafo al artículo 2.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

A los cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, favor emitir su voto a partir de este momento.

Viales Villegas, Welmer Ramos, Céspedes Cisneros.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 3 de septiembre de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	50
Si:	43		
No:	0		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	50
Si:	43		
No:	0		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

Página 2

No habiendo más mociones, se inicia la discusión en su trámite de primer debate, en el que cada diputado y diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Abrir puertas.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

A los cuarenta y dos señores y señoras diputadas le solicito emitir su voto a partir de este momento con relación al expediente 22.165, en su trámite de primer debate.

A los señores y señoras diputadas que no han emitido el voto favor proceder a votar.

Diputada Niño Gutiérrez, Azofeifa Trejos, Núñez Piña, Villalta Flórez-Estrada, Viales Villegas, Nicolás Solano, Cascante Cascante.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 22.165, en su trámite de primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-sep-20

Votación				Fecha jueves 3 de septiembre de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	52
Si:	42		
No:	0		
AUSENTES:	10	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 42

No: 0

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

Página 2

Para la discusión y trámite de segundo debate se señala el martes 8 de setiembre del año en curso.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 20.071, AUTORIZAR A LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA PARA QUE SEGREGUE, DESAFECTE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Deseo consultarles a los señores y señoras diputadas si alguien va a presentar mociones de reiteración.

El diputado Villalta Flórez-Estrada hace constar, según lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, su decisión de reiterar las mociones correspondientes sobre el expediente en discusión.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, las señoras y los señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana viernes 4 de setiembre del 2020, por ser el siguiente día hábil.

Dichas mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones de las nueve horas hasta las doce horas del mediodía.

EXPEDIENTE N.° 21.189, ADICIÓN DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 177 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N° 7052, DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986. LEY PARA LA INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE SOCIAL DENTRO DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación de los dictámenes, para lo cual los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

El texto del dictamen de mayoría se puede consultar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Dictamen%20Mayor%C3%ADa%20Exp.%2021.189.pdf

Dictamen afirmativo de mayoría del 18 de febrero del 2020: Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández, Shirley Díaz Mejía, Patricia Villegas Álvarez, Luis Antonio Aiza Campos, Nidia Lorena Céspedes Cisneros, Catalina Montero Gómez, Ivonne Acuña Cabrera, Yorleny León Marchena.

El texto del dictamen de minoría se puede consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Dictamen%20nimor%C3%ADa%20Exp.%2021.189.pdf

Dictamen negativo de minoría del 18 de febrero del 2020: María José Corrales Chacón.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

El texto de las mociones de fondo se puede consultar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.189/21,189%20%20Primer%20Dia%20%20%202020-06-29%20(1).pdf

EXPEDIENTE N.° 21.344, REFORMA PARCIAL DE LA LEY N.° 9617, FORTALECIMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS DEL PROGRAMA AVANCEMOS, DE 2 DE OCTUBRE DE 2018, Y DE LA LEY N.° 5662, LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, DE 23 DE DICIEMBRE DE 1974, Y DEROGATORIA DE LA LEY N° 7658, CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE BECAS, DE 11 DE FEBRERO DE 1997

Continúa la discusión en el trámite de primer debate.

Deseo informarles que todas las mociones de reiteración fueron retiradas a solicitud de la diputada proponente.

En consecuencia, se inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate, en el que cada diputado y diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión el expediente 21.344.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el Plenario, a quienes les solicito emitir su voto a partir de este momento con relación al expediente 21.344 en su trámite de primer debate.

Diputado Vargas Víquez, Viales Villegas, Villalta Flórez.

Treinta y dos votos a favor, nueve en contra. Aprobado el expediente 21.344 en su trámite de primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 3 de septiembre de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 41
Si: 32
No: 9
AUSENTES: 10

DERECHO AL VOTO 51

RESULTADO: 0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	No
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 32

No: 9

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

Págin.2

Se señala el inicio de la discusión y trámite de segundo debate para el día 10 de setiembre del 2020.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.309, LEY PARA RESGUARDAR EL DERECHO DEL TRABAJADOR A RETIRAR LOS RECURSOS DE LA PENSIÓN COMPLEMENTARIA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Deseo consultar a los señores y las señoras diputadas si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Tiene la palabra la diputada León Marchena.

¿Diputado Gourzong?

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

También voy a presentar mociones de reiteración a un proyecto tan importante para todos los trabajadores costarricenses como el ROP.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputado Muñoz Céspedes.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, presidente.

En la misma línea, presentaré mociones de reiteración a este proyecto de ley.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Y el diputado Cascante.

Diputado Óscar Mauricio Cascante Cascante:

Presidente, buenos días.

Compañeras y compañeros diputados, de igual manera con los demás diputados que me antecedieron la palabra, voy a presentar mociones para mejorar un proyecto tan necesario y tan importante para los trabajadores de este país.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputado Vargas Víquez.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados; muchas gracias, señor presidente.

Yo también me sumo al resto de los compañeros que hicieron uso de la palabra y voy a presentar mociones de reiteración.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Los cinco señores y señoras diputadas que han hecho uso de la palabra han manifestado su intención de presentar o que más bien que estarán presentando mociones de reiteración.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, les comunico a las señoras y señores diputados que podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta mañana viernes 4 de setiembre del 2020, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en su horario habitual para la presentación de mociones, de las nueve horas hasta las doce horas del mediodía.

EXPEDIENTE N.° 21.936, REFORMA AL TRANSITORIO III DE LA LEY N.° 9747 CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

No se han presentado más mociones de fondo. Deseo preguntarles a los y las señoras diputadas si alguien va a presentar mociones de reiteración.

No habrá mociones de reiteración.

Se inicia la discusión, por el fondo, en su trámite de primer debate en el que cada diputado y diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión el expediente 21.936.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón, a quienes les solicito emitir su voto a partir de este momento, con relación al expediente 21.936, en su trámite de primer debate.

A los diputados y diputadas que no han emitido el voto, favor proceder a votar.

Diputado Ramos, diputada Chan Mora, diputado Thompson Chacón, Vargas Víquez, Alpízar Castro.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.936, en su trámite de primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 3 de septiembre de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 41
No: 0
AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	AUS

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 41
No: 0
AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Página 2

Se señala para el inicio de la discusión y trámite del segundo debate el 10 de

setiembre del 2020.

Quiero comunicarles a los señores y señoras diputadas que se desconvoca la sesión extraordinaria señalada para el día de mañana viernes 4 de setiembre y quedan debidamente convocados para la sesión del día lunes 7 de setiembre, e informarles que están en la obligación de portar el cubrebocas para la sesión del día 7; de lo contrario, no podrán ingresar al Plenario, porque a partir del día lunes, por disposición del Ministerio de Salud, es obligación para todos nosotros utilizar el cubrebocas.

Quedan debidamente advertidos para que ninguno se presente sin el cubrebocas.

Me solicita la palabra la diputada Azofeifa Trejos, hasta por dos minutos, diputada.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Gracias, diputado presidente, compañeros.

Solamente quiero agradecerle a cada uno de ustedes por este voto afirmativo al expediente 21.936. No le voy a robar mucho tiempo.

Porque este es sobre expediente del Código Procesal de Familia que…, regir a partir del año 2022.

Compañeros, esta iniciativa obedeció a un acercamiento que tuve con la Comisión de Familia de la Corte Suprema de Justicia quienes me hicieron saber las dificultades que tendrían si ese Código Procesal empezara a regir en octubre de este año.

Así que la falta de recursos para la capacitación del personal de los usuarios de menos de ciento dieciséis juzgados de jurisdicción de familia, niñez y adolescencia que fue el principal motivo de esta iniciativa, con su voto podrán adecuar las necesidades para la ejecución de este código, así que muchísimas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias a los señores y señoras diputadas.

No habiendo más asuntos que tratar al ser las doce horas con veintiocho minutos se levanta la sesión.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA PARA QUE SEGREGUE DESAFECTE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ

Expediente 20.071

TERCERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2020 – 30 de abril de 2021

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1º de mayo – 31 de julio de 2020

DEPARTAMENTO DE COMISIONES
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

“AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA PARA QUE SEGREGUE DESAFECTE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ”

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración rinden el segundo informe al Plenario Legislativo sobre una moción presentada al proyecto: **“AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA PARA QUE SEGREGUE DESAFECTE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ”,** expediente 20.071, que se discutió en la sesión ordinaria N.º 5 del 21 de julio de 2020. La moción fue desechada. Se aprobó además una moción de dispensa de lectura.

La moción se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Moción rechazada

Moción N.° 28- 5 (1-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veinte.

Víctor Manuel Morales Mora
Presidente

David Hubert Gourzong Cerdas
Secretario

San José, 21/07/19
20071I-2-137
euc/

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

Vía artículo 137 del Reglamento

LEY PARA RESGUARDAR EL DERECHO DEL TRABAJADOR A RETIRAR LOS RECURSOS DE LA PENSIÓN COMPLEMENTARIA

EXPEDIENTE N.º 21.309

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
1° de agosto del 2020 al 31 de agosto de 2020

TERCERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 21.309

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Ordinaria de Asuntos Hacendarios rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre **VEINTISÉIS MOCIONES** presentadas al proyecto**: "LEY PARA RESGUARDAR EL DERECHO DEL TRABAJADOR A RETIRAR LOS RECURSOS DE LA PENSIÓN COMPLEMENTARIA",** Expediente N.° 21.309.

Estas mociones fueron discutidas en la Sesión Ordinaria N.° 19 realizada el martes 25 de agosto de 2020, **TRES MOCIONES FUERON APROBADAS, y VEINTITRÉS MOCIONES FUERON DESECHADAS.**

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.

Dip. Silvia Hernández Sánchez
PRESIDENTA

Dip. Laura Guido Pérez
SECRETARIA

Mociones Aprobadas

Moción N.° 2-19 (1-137), de varios señores diputados:

Moción N.° 9-19 (8-137), de varios señores diputados:

Moción N.° 13-19 (12-137), de varios señores diputados:

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

REFORMA AL TRANSITORIO III DE LA LEY No.9747 CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA

Expediente N. °21.936

I INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(25 de agosto de 2020)

TERCERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2020 - 30 de abril de 2021)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1 de agosto al 31 de agosto de 2020)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

I INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

REFORMA AL TRANSITORIO III DE LA LEY No.9747 CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA

EXPEDIENTE N.° 21936

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre **1 moción** vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto **REFORMA AL TRANSITORIO III DE LA LEY No.9747 CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA, expediente N. ° 21.936,** la cual se discutió en la sesión N.°06, celebrada el martes 25 de agosto del 2020. La moción fue aprobada.

La moción se puede visualizar tanto en el expediente físico como en los siguientes hipervínculos de la página web:

MOCIÓN APROBADA

Moción N. °1-137 de Varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

FIRMADO EN LA SALA VII, SEDE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, **SAN JOSÉ, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

Diputada Franggi Nicolás Solano
Presidente

Diputada Mileidy Arias
Secretaria